

# Revista **CON-SECUENCIAS**



ISSN 2791-1160

No. 2, mayo-agosto, 2022

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–,  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **ANÁLISIS DE COYUNTURA NACIONAL, UNA VISIÓN DESDE LA ACADEMIA**



### **Editorial**

#### **Construir democracia, un desafío ante el fin del régimen político de posguerra civil**

Documento de análisis del FORES

Coordinado por Ricardo Sol

#### **Breve reseña de la tesitura política y social salvadoreña**

Roberto Pineda

#### **Los retos del Desarrollo Sostenible**

Francisco Martínez

#### **El trabajo Infantil una realidad latente en el Siglo XXI**

Andrea Maria Lovos Menjívar

#### **Alejandro Dagoberto Marroquín: el intelectual que desafió al tiempo**

René Martínez Pineda

#### **Características de los Pueblos Indígenas en El Salvador**

Oscar Martínez Peñate

#### **Consejo editorial**

#### **Instrucciones para los autores**

Los artículos son responsabilidad de cada autor y no reflejan la línea editorial de la Revista

Los artículos pueden citarse.  
Esta Revista es de Acceso Abierto

## CONSEJO EDITORIAL

**Ricardo Sol Arriaza** – Director Pro Témporte de la Revista –

**René Martínez Pineda** – Coordinador del Consejo Editorial –

**Oscar Martínez Peñate** – Editor de la Revista –

**David Hernández**

**Luisa Eugenia Castillo Martínez**

**Salvador Enrique Moncada**

### **Misión:**

Divulgar análisis sobre la actualidad nacional, sustentadas en datos y antecedentes, con seriedad académica, responsabilidad y compromiso.

### **Visión:**

La revista CON-SECUENCIAS logra elevar el nivel del debate y reflexión sobre la realidad nacional y consolidar una sólida visión de país, sustentado en una propuesta de cohesión y equidad socio-económica, con sustentabilidad ambiental.

Correo: [consecuenciasrevista@gmail.com](mailto:consecuenciasrevista@gmail.com)

Sitio web: <https://revistacon-secuencias.com/>

Dirección: Final, 25 Avenida Nte., San Salvador





## EDITORIAL

**Ricardo Sol Arriaza**  
**Director Pro Tempore de la**  
**Revista Con-Secuencias**

Este número de Con-secuencias, publicado en este mes de julio de 2022, es decir, 50 años después de la brutal intervención militar de la Universidad de El Salvador (UES); pero también, a 50 años del fraude electoral que arrebató la victoria de la coalición Unión Nacional Opositora (UNO). Ese año incluso, un grupo de jóvenes y progresistas oficiales del ejército -encabezado por el Coronel Benjamín Mejía- intentó, por medio de un golpe de Estado, enderezar el rumbo autoritario del Estado Salvadoreño, pero también fue frustrado por los sectores más recalcitrantes del ejército y la miopía de las élites en el poder.

Estos acontecimientos no sólo significaron un gran retroceso en la construcción de un sistema político democrático, en tanto constituyen la culminación de un continuo histórico que fue estableciendo una gran barrera entre la intelectualidad académica, las fuerzas democráticas y la esperanza juvenil de un mundo mejor con el Estado salvadoreño.

El régimen político oligárquico militar, vigente para entonces, había optado por un orden socio-político sostenido por la fuerza autoritaria; “la bota militar” fue el calificativo popular utilizado para caracterizar dicho régimen. En consecuencia, se despreciaba el pensamiento, el diálogo y el consenso; por lo cual, siempre atentaron contra el sustento intelectual de la sociedad, indispensable para que un sistema democrático y de convivencia pacífica florezca.

La intervención militar de la UES no fue otra cosa que un hecho más en esa línea. Ciertamente un “zarpazo de lesa cultura” como lo llamó el académico Víctor Valle, para evidenciar la magnitud de los hechos, pero no por ello deja de ser un atentado más -entre otros- a la academia, a la intelectualidad y a la juventud, como para marcar una línea infranqueable entre el Estado y dichos sectores.

En consecuencia, es imposible no reconocer que estos hechos marcaron el inicio del conflicto armado salvadoreño que durará casi 20 años. Ciertamente, la juventud con acceso a la educación superior ya venía en un proceso de radicalización, precisamente porque la opción autoritaria de los regímenes políticos salvadoreños se había iniciado desde hacía ya varias décadas, por decir una fecha, desde 1932, año de la masacre indígena; pero también puede hacerse referencia a 200 años antes o quizás, con más propiedad, a 500 años antes, con el inicio de procesos de explotación, exclusión social y política de las amplias mayorías.

Coincidentemente o quizás tercamente, en este número de Con-Secuencias proponemos una reflexión sobre el Régimen político de posguerra y presentamos, como aspiración, una propuesta de democracia plena, desde una visión más apegada a la vigencia de derechos ciudadanos que a la institucionalidad, más cercana a la ciudadanía que a las élites de poder.

Rememoramos, por tanto, desde la academia, aquel 19 de julio de 1972, en el que las fuerzas militares y policiales invadieron la Ciudad Universitaria de El Salvador, recordamos los fraudes electorales de aquel año, así como el intento de terminar, desde adentro, con el autoritarismo militar. Procesos éstos que, en consecuencia, desembocarán en una brutal y cruenta guerra civil. Luego vendrán los Acuerdos de Paz, que dieron origen a lo que identificamos como un “Régimen de político de posguerra”.

Como lo analizamos en este número de **Con-Secuencias**, en ese período de posguerra civil, nuevamente, el ideal democrático se vio frustrado y traicionado ya que las formas de gobernanza corruptas, el peculado y la cleptocracia -que fueron ensayadas y establecidas por los regímenes contrainsurgentes y represivos que ejercieron el poder del Estado durante el conflicto armado- fueron adoptados por las élites que dominaron el régimen político de posguerra. Estas élites, a su vez, recurrieron a las políticas públicas, para remozar su poder económico o para que una nueva élite económica surgiera desde ese abuso del poder. “Captura del Estado”, es el concepto elaborado por investigadores sociales, muy respetables, para caracterizar este proceso.

Siguiendo con el derrotero del número anterior, continuamos, en este número de **Con-Secuencias**, con el esfuerzo de colocar elementos para un debate académico sobre la realidad nacional. Asumimos que la reflexión estudiosa siempre implicará recurrir a categorías y criterios que permitan comprender y explicar los hechos analizados. Pero, el diálogo entre los hechos y la teoría debe ser siempre dinámico. Somos conscientes de que la solidez de las conclusiones académicas no se basa en el fanatismo o dogmatismo doctrinario o metodológico sino, por el contrario, en la rigurosidad de los conceptos que utilicemos. A su vez, reconocemos que a la fortaleza académica se llega luego de una rigurosa reflexión metodológica y el análisis crítico de los conceptos, categorías y criterios. También sostenemos que los recursos conceptuales sólo son válidos y relevantes en el tanto se correspondan a una realidad determinada. Como lo indica Jesús Martín Barbero, la realidad no surge de la teoría es ésta la que debe emerger de la realidad. Por consiguiente, la teoría sociológica debe surgir de los hechos sociales y no deben acomodarse los hechos a una teoría predeterminada.

Por lo anterior, nuestro análisis y la praxis de nuestra propuesta lleva implícito una invitación al debate, al intercambio de ideas y a la reflexión. Con ello queremos contribuir a una propuesta de deliberación y análisis que supere el hábito o la cultura, socialmente predominante en El Salvador, de la descalificación y la desautorización de quienes piensan diferente. A su vez, desafía a quienes optan por defender su opción política por sobre el análisis de los hechos o se atrincheran en conceptos y teorías, con los que sustentan su análisis, sin someterlos a la crítica académica.

Reiteramos nuestra invitación, desde la perspectiva académica pluralista que caracteriza nuestra Revista **Con-Secuencias**, a hacernos llegar artículos que enriquezcan este esfuerzo de reflexión, análisis e identificación de propuestas. Consecuentes con esta opción de apertura y con la de cultivar el pensamiento crítico y académico, a partir de nuestros próximos números, abrimos el espacio de **Con-Secuencias** a trabajos de estudiantes universitarios,

particularmente del área de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. Esta iniciativa queda a cargo del Master René Martínez, coordinador del Consejo Editorial de nuestra Revista.

En el ensayo central de este número de **Con-Secuencias**, *Construir democracia, un desafío ante el fin del régimen político de posguerra civil*, Documento de análisis del FORES, se parte de un diagnóstico de dicho régimen, sus alcances y limitaciones y se identifican algunas categorías básicas que perfilan y permiten profundizar en la concreción histórica de los sistemas político democráticos en El Salvador. A partir de este análisis se esboza una alternativa o propuesta de Estado democrático que convoque a las fuerzas sociales que tengan la condición o voluntad para asumir este desafío, reconociendo las fortalezas y debilidades de las fuerzas sociales, los recursos políticos y culturales, así como, las condicionantes económicas, que determinan la construcción de la democracia en El Salvador. Específicamente, se convoca a la comunidad académica, a superar la antinomia discursiva para avanzar en la identificación de una ruta que se oriente hacia la construcción de un Estado democrático, sólido, social y ambientalmente sostenible. El debate queda abierto.

## **Breve reseña de la tesitura política y social salvadoreña**

Roberto Pineda  
Periodista, docente e  
investigador universitario

### **Resumen**

El objetivo de este artículo es realizar un balance de los principales aspectos de la actual “tesitura” política y social salvadoreña, a partir del cumplimiento de los primeros tres años del gobierno del presidente Nayib Bukele, y en el marco determinante de la guerra en Ucrania, que genera una determinante y peligrosa situación de disputa imperial, de la que se rescata la resistencia heroica del pueblo ucraniano frente a la intervención rusa. A nivel nacional, considera que, al evaporarse la crisis de la pandemia del coronavirus, la guerra contra las pandillas es el escenario elegido por el equipo Bukele para enfrentar las múltiples crisis que se le avecinan, así como para fortalecer su proyecto político y garantizar en el 2024 un segundo mandato presidencial, sea con él como presidente o con alguien que juegue ese papel.

Palabras claves: SISTEMA GLOBAL CAPITALISTA, NUEVO ORDEN MUNDIAL, PRESIDENTE BUKELE, MOVIMIENTO POPULAR, IZQUIERDA

### **Introducción**

Nunca como ahora lo internacional ha sido tan determinante en la definición del rumbo nacional. A partir del 24 de febrero sabemos que el mundo ha cambiado y de manera radical, y sus consecuencias serán evidentes muy pronto a través de un nuevo orden del sistema global capitalista, que definirá –de nuevo- quien manda en el mundo y como manda.

El desenlace del conflicto en Ucrania nos dará las claves de este nuevo orden. Lo cierto es que claramente vivimos un periodo de viraje, de ruptura, de transición global.

Y para comprenderlo necesitamos sacudirnos de los amarres mediáticos impuestos por los discursos imperiales predominantes del capitalismo actual, mediante sus medios de comunicación, del estadounidense (CNN) como hegemónico, pero también del chino (Xinhua), del ruso (RT) y del europeo (DW, BBC y otros), y lograr desde la fuerza de nuestra capacidad y subjetividad, una autonomía frente a los discursos dominantes.

El presidente ruso Putin pretendió el 24 de febrero dar un golpe de mano y por medio de su poderío militar, más no económico, tanto disputarle a los Estados Unidos su papel hegemónico en Europa, afectar una parte clave de la Ruta de la Seda china, y apoderarse de Ucrania (uno de los graneros del mundo) para así aumentar su peso en la gobernanza mundial del planeta, pero todo parece indicar que la jugada la salió mal.

Parece ser que el presidente Putin -debido quizás a información defectuosa- cometió un grave error de apreciación militar tanto de orden táctico como estratégico, al lanzar la invasión hacia Ucrania. En lo táctico el alargamiento del conflicto lo conduce a la derrota militar. En lo estratégico el desafío fallido a la globalización neoliberal le pasara una factura costosa y prolongada, que puede incluso reducirlo a una delicada situación de mayor dependencia con respecto a China.

### **La resistencia heroica del pueblo ucraniano**

Es importante rescatar en esta situación, la resistencia heroica del pueblo ucraniano, de sus mujeres y hombres, de sus jóvenes, -la cual es sistemáticamente relegada y transmitida principalmente en su vertiente de sufrimiento y dolor- actor protagónico que entrega su vida en la defensa de su patria, de su derecho a vivir en paz.

Por su parte, el presidente Biden, por cierto, hay algunos en la izquierda salvadoreña, que creen que será el presidente Biden, por sus “principios democráticos” y la fuerza de Estados Unidos, el que logrará derrotar a Bukele; asimismo existen aquellos que piensan que la Federación Rusa es la antigua URSS; y ven a Putin como un Lenin reencarnado que se enfrenta “a la OTAN”, sin tomar en consideración que se trata de un personaje nacionalista, derechista y represivo; otros consideran a China como una potencia socialista, sin tomar en consideración que se trata de una nueva potencia capitalista, y están los que se inclinan por la “civilización democrática” de la vieja Europa, olvidando su pasado colonial y su presente imperial.

Biden mediante la OTAN continúa atizando el fuego de la guerra, que se libra fuera de sus costas, y de la cual espera obtener valiosas ventajas, como el debilitamiento de Rusia, aislamiento de China, una mayor influencia en sus aliados europeos, y las recompensas

financieras que se derivaran de la reconstrucción futura de Ucrania. Se destruye para luego construir y así mover la rueda de la acumulación capitalista.

Por otro lado, en el caso lejano de obtener una victoria militar, Rusia habrá propinado un serio golpe a la globalización conducida por Estados Unidos, al llamado Consenso de Washington de 1989, y se establecerá como legítimo contendiente de un mundo tripolar, incluso la veremos participar en los jugosos contratos para la reconstrucción de Ucrania, que vendrán a aumentar las ganancias de los vencedores. En caso contrario, pagará un alto precio por su derrota.

A este escenario global, en nuestro caso, hay que añadir las repercusiones de los procesos políticos que se desarrollan en el Sur del continente, calificados como progresismo, que jalonados por la reciente victoria en Chile de Boric, y las posibles victorias de Petro en Colombia y de Lula en Brasil, vendrán a reposicionar a una izquierda renovada, y permitirán un viraje en el panorama político latinoamericano, que vendrá fortalecer la integración y la independencia.

### **Tres años del gobierno Bukele**

Es urgente registrar que ha sucedido durante estos tres años del gobierno Bukele, cuáles son sus principales procesos, tendencias y escenarios de futuro, para poder así empezar a diseñar – en el marco de esta compleja derrota- las líneas estratégicas que nos permitan marchar hacia la recuperación del movimiento popular y del renacimiento del pensamiento y la práctica de izquierda, así como intuir, descubrir e identificar las principales grietas del proyecto Bukele, que fundamentalmente pretende el control del Estado para lograr una mayor tajada para su grupo emergente.

Al evaporarse la crisis de la pandemia del coronavirus, la guerra contra las pandillas es el escenario elegido por el equipo Bukele para enfrentar las múltiples crisis que se le avecinan, así como para fortalecer su proyecto político y garantizar en el 2024 un segundo mandato presidencial, sea con él como presidente o con alguien que juegue ese papel.

En este complejo y apasionante contexto global y latinoamericano, y bajo un peculiar Estado de excepción, exploramos a continuación, en qué situación se encuentran los diversos componentes del proyecto político de Bukele, -a tres años de su entronización en la

presidencia-, la situación de la oposición política y social a su mandato y el estado del movimiento popular. Y lo hacemos desde cuatro vertientes de la lucha de clases: lo geopolítico, lo económico, lo político-social y lo ideológico.

### **Lo geopolítico**

A nivel geopolítico, la derrota de Trump y la llegada de Biden a la presidencia estadounidense en enero de 2021, le hacen perder un poderoso aliado estratégico y obliga al presidente Bukele a realizar un giro en su política exterior y acercarse a China como aliado principal, tímidamente a Rusia y alejarse de EEUU y de la Unión Europea. Y esto en el marco tanto de la pandemia de la Covid como en la actualidad, de la guerra en Ucrania.

En nuestro país como en el resto del mundo, cuatro grandes potencias mundiales se disputan la incidencia estratégica (Estados Unidos, China, Rusia y Europa) sea mediante la “cooperación”, los préstamos, los tratados de libre comercio, rutas comerciales, tecnología, pero en el fondo es disputa por conquistar zonas de influencia, disputa por el poder, en una región considerada como el “patio trasero” de los Estados Unidos.

China entiende que comercialmente con El Salvador los logros serán irrisorios, pero estarán ampliamente recompensados por la ganancia geopolítica. Por otra parte, el presidente Bukele confía que su “amigo” Trump recupere la presidencia en 2024 y que por lo tanto solo es cuestión de pacientemente “pasar la tormenta.”

### **Lo económico**

La apuesta estratégica del presidente Bukele es el impulso del turismo como eje fundamental para el desarrollo del país, y alrededor de este eje se encuentran diversos elementos como el bitcoin, el aeropuerto y tren del Pacífico, Surf City, el apoyo de la diáspora, etc.

Para el éxito de este diseño es fundamental garantizar la seguridad de los territorios que visitarán los turistas, en el que realizaran proyectos –hoteles, centros de diversión- los inversionistas, y donde se integraran diversos sectores productivos nacionales. Todo esto pasa por la destrucción efectiva de la amenaza representada por pandillas.

Para el logro de este proyecto vinculado al turismo, se requiere, asimismo –en una situación afectada por la pandemia de la Covid, y hoy por las repercusiones de la guerra en Ucrania-

mantener niveles aceptables de crecimiento económico, así como manejar adecuadamente la gravísima situación de endeudamiento.

### **Lo político-social**

La declaración del Estado de excepción el pasado 27 de marzo, ha precipitado una situación *sui generis* cuyo desenlace va a definir el futuro político del proyecto Bukele hacia el 2024 y de las demás fuerzas políticas y sociales del país. Antes de esto fue la pandemia de la Covid. Y antes de esto las relaciones con USA, como las vigas maestras del escenario político-social.

La declaración del Estado de excepción forma parte en los hechos de la campaña política electoral para el 2024, así como lo es la campaña masiva de vacunación, con una cuarta dosis ya, frente a la Covid-19, y como lo es la limpieza del centro de San Salvador. Y como lo será la anunciada reforma de las pensiones. Vivimos ya tiempos electorales.

Dentro del imaginario popular la victoria sobre la amenaza representada por las pandillas constituye la prioridad principal como país. Y en la medida que el presidente Bukele sintonice con y encabece esta cruzada, tiene garantizado un amplio respaldo ciudadano, independientemente de los abusos que puedan cometerse.

El presidente Bukele gobierna por tres años a partir de un amplio respaldo popular, y sin una crítica efectiva y creíble de los partidos políticos opositores (ARENA, FMLN, NT y Vamos) y lamentablemente, sin una oposición beligerante –programática y en las calles- desde el movimiento popular y social.

### **Lo ideológico**

Los años setenta fueron años de grandes avances de organización, conciencia y movilización que garantizaron la fuerza y la voluntad de lucha para la Guerra Popular Revolucionaria de los años 80, y para las batallas electorales de los 90 y las primeras décadas del siglo XXI.

El viraje que rompe este exitoso y largo periodo de acumulación de fuerzas de cincuenta años (1969-2019) sucede en 2019 con una grave derrota de la izquierda representada en el FMLN, más ética que política, más política que electoral, y por lo tanto más peligrosa y duradera,

más difícil de superar, una derrota mayor que la de enero de 1932, porque involucra lo ideológico y principalmente lo ético de la lucha de clases.

Esta derrota estuvo jalonada por nuestra participación durante diez años en la conducción del país y por la poderosa influencia acomodaticia al sistema, de treinta años de lucha electoral. Los temores de Schafik se volvieron realidad: nos volvimos como izquierda parte del sistema político y de su defensa y consolidación.

La superación de esta situación va requerir de un esfuerzo sostenido en el tiempo que permita la reconstrucción de varias condiciones, entre estas la reconstrucción del movimiento popular y social, ahora debilitado y atomizado; la reanudación de la protesta social y la formación política desde teorías emancipadoras (incluyendo el marxismo y el feminismo) a nuevas generaciones de salvadoreños y salvadoreñas que seguramente retomaran –desde diversos escenarios- las nuevas jornadas de lucha popular y ciudadana.

### **Conclusiones**

En la medida que el presidente Bukele continúe respondiendo a los temores y los sueños de los sectores populares salvadoreños tiene asegurado su respaldo, y hacia futuro su reelección, o de alguien cercano a él en 2024.

En la medida que los partidos políticos de oposición, abandonen una posición de oposición irracional a todo acto de gobierno y presenten propuestas atractivas y viables, tendrán una posibilidad de seguir siendo políticamente relevantes, hoy y en el 2024, sino la perspectiva es su irrelevancia política y electoral.

En la medida que el movimiento popular y social diseñe y unifique criterios alrededor de una plataforma de reivindicaciones sociales y políticas, que le genere respaldo popular, lograra avanzar.

# Los retos del Desarrollo Sostenible

Francisco Martínez  
Asesor de empresas en Conducta Empresarial Responsable y  
sindical a trabajadores de la industria eléctrica, portuaria y Agroindustria del azúcar.  
Docente Universitario.

## Resumen

Este artículo es un relato de hitos acaecidos en los 70 años anteriores, sobre el proceso de construcción conceptual; del alcance de contenidos y compromisos; del enfoque multidimensional; de la acción programática, vinculante y medible que expresa el *Desarrollo sostenible*, como paradigma alternativo al modelo de producción dominante centrado en el mercado, el consumismo y en la sobreexplotación de los recursos naturales; a pesar de plantear diferentes dificultades para cumplir las metas propuestas, señala los espacios de oportunidad que presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible para nuestros países, para enfrentar los problemas desde el Estado pero en acción complementaria con las empresas, las organizaciones de la sociedad y con el respaldo efectivo de la cooperación internacional. Busca, impulsar un pensamiento alternativo, que contribuya a liberar e impulsar la innovación, la creatividad y el espíritu transformativo para afrontar los desafíos en esta Era del Antropoceno.

Palabras claves: DESARROLLO SOSTENIBLE, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE

## Agenda 2030 para El Salvador de 2050

Una revisión histórica de la alerta sobre la insostenibilidad del modelo dominante de desarrollo, hasta 1972, en que se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el

Medio Humano<sup>1</sup> en Estocolmo, Suecia, la discusión sobre la sostenibilidad se enfocaba en los impactos de la actividad industrial y de la población sobre los recursos naturales.

La reflexión en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas durante la segunda mitad de los años sesenta, sobre el deterioro del medio humano y de que, para un buen desarrollo económico y social, era de importancia esencial prestar la debida atención a los problemas del medio humano; llevó a la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución 2398 (XXIII), sobre: Problemas del Medio Humano, del 3-12-1968, la cual hacía eco de los llamados de científicos, de las agencias internacionales especializadas, de estudios independientes y de organizaciones de la sociedad.

Hasta inicios de los años setenta, las economías y sociedades en los países capitalistas desarrollados, en especial las europeas occidentales y nórdicas, gozaron del Estado del Bienestar.

En 1971, el Informe Meadows I<sup>2</sup>, señalaba que:

Si las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y el agotamiento de los recursos continúan sin cambios, los límites del crecimiento en este planeta serán alcanzado en algún momento dentro de los próximos cien años. El resultado más probable será una disminución bastante repentina e incontrolable tanto de la población como de la capacidad industrial.

En 1987, se presentó el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro futuro común"<sup>3</sup> conocido como: "informe Brundtlan". Preocupaciones, tareas y esfuerzos comunes, son centrales en el informe, que respondía a la tarea encomendada de formular "un programa global para el cambio", con estrategias medioambientales a largo plazo para alcanzar un desarrollo sostenido más allá del año 2000, construir un futuro que sea más próspero, más justo y más seguro. Según ese informe, está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible y duradero, en otras

---

<sup>1</sup> <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N73/039/07/PDF/N7303907.pdf?OpenElement>

<sup>2</sup> <http://www.donellameadows.org/wp-content/userfiles/Limits-to-Growth-digital-scan-version.pdf> pg.23

<sup>3</sup> <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/184/70/PDF/N8718470.pdf?OpenElement>

palabras, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

Como diría en 1972, Aurelio Peccei, fundador del Club de Roma:

El peligro de la sociedad humana se agravará aún más, a menos que las actuales e intolerables desigualdades entre ricos y pobres, entre educados y analfabetas, entre aquellos que gozan de todas las oportunidades que la vida ofrece y los privados de ellas, sean erradicadas o, por lo menos, radicalmente reducidas (Willem L Altmans 1975: 545).

A 50 años, construir un modelo de desarrollo sostenible es deuda y una tarea presente y existencial.

### **La cumbre de Río**

En junio de 1992, se celebró en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)<sup>4</sup>, conocida como la 'Cumbre para la Tierra'.

La conferencia aprobó la declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21; y la Declaración Autorizada (no vinculante), de Principios para un Consenso Mundial respecto de la Ordenación, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Bosques de todo Tipo.

Se destacan de esta declaración, de un total de 27 Principios, los siguientes: 1.- Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. 4.- A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aisladas. 5.- Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo. Y, 20.- Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la

---

<sup>4</sup> <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/836/58/PDF/N9283658.pdf?OpenElement>

ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

El Programa 21, aprobado por la cumbre, abordaba los problemas acuciantes del momento y pretendía preparar al mundo para enfrentar los desafíos del siglo XXI, este, dice en el preámbulo: “1.1 La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la historia. Nos enfrentamos con la perpetuación de las disparidades entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar. No obstante, si se integran las preocupaciones relativas al medio ambiente y al desarrollo y si se les presta más atención, se podrán satisfacer las necesidades básicas, elevar el nivel de vida de todos, conseguir una mejor protección y gestión de los ecosistemas y lograr un futuro más seguro y más próspero. Ninguna nación puede alcanzar estos objetivos por sí sola, pero todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para un desarrollo sostenible.”

En paralelo a la cumbre de la tierra de Río, se desarrolló el “Foro Mundial de la Sociedad Civil”, en donde representantes de organizaciones no gubernamentales, presentaron una visión alternativa sobre el futuro del mundo en relación con el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico. Entre otros argumentos expresaron en su declaración que: “Tenemos conciencia de la contradicción existente entre el modelo de civilización dominante, injusto e insostenible, construido sobre el mito del crecimiento ilimitado y que ignora los límites finitos de la Tierra... Rechazamos enérgicamente que el concepto de desarrollo sustentable sea transformado en mera categoría económica, restringido al empleo de nuevas tecnologías y subordinado a cada nuevo producto del mercado. Permitir esto significa garantizar la continuación de la pobreza y la riqueza estructurales, emergentes del modelo de civilización dominante que denunciamos...”

El Programa 21, al referirse a las dimensiones sociales y económicas señala la importancia de que “...La economía internacional debería ofrecer un clima internacional propicio para lograr los objetivos en la esfera del medio ambiente y el desarrollo...”

Después de 4 Cumbres de la Tierra: Río 1992, Johannesburgo 2002, Río 2012 y París 2015; los desafíos de la Cumbre de la tierra siguen presentes y llaman a la acción por la vida.

## Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 2015)<sup>5</sup>

En septiembre de 2000, en Nueva York, en las Naciones Unidas los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en el marco de la Cumbre del Milenio adoptaron la Declaración del Milenio, en esta, reconocieron que:

Además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial... que la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos.

Destaca la declaración los valores de la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común.

Los compromisos globales que se adoptaron por los Estados fueron con: 1) la paz, la seguridad y el desarme; 2) el desarrollo y la erradicación de la pobreza; 3) la protección del entorno común; 4) los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; 5) la protección de las personas vulnerables; 6) la atención especial a las necesidades de África; y 7) el fortalecimiento de las Naciones Unidas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000).

En 2001 el Secretario General de la ONU incluyó como anexo en su informe a la Asamblea General los Objetivos de Desarrollo del Milenio, integrados por 8 objetivos, 18 metas y 64 indicadores.

- ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- ODM 3: Promoción de la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer
- ODM 4: Reducir la mortalidad infantil
- ODM 5: Mejorar la salud materna
- ODM 6: Combatir el VIH SIDA, la malaria y otras enfermedades

---

<sup>5</sup> <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

- ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- ODM 8: Fomentar una alianza global para el desarrollo

La línea temporal era llevar este compromiso a buen término en 2015. La atención de los propósitos expresados en los ODM tiene a la base los derechos sociales de las personas.

La Declaración del Milenio, pedía en su párrafo penúltimo que;

31. Pedimos a la Asamblea General que examine periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de lo dispuesto en la presente Declaración, y al Secretario General que publique informes periódicos para que sean examinados por la Asamblea y sirvan de base para la adopción de medidas ulteriores”

Esta revisión incluiría después, el avance en el cumplimiento por parte de los Estados de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados por la Asamblea General en 2001.

Es innegable hoy, que los ODM era una agenda que ponía lo social en el centro por encima de lo económico. No obstante, pese a la trascendencia de esta agenda los pueblos de los países en desarrollo no superaron los problemas de desigualdad, de falta de servicios públicos de calidad, la falta de empleos, la inseguridad social y ciudadana; problemas que presionan a la población en pobreza a tener como única opción la de migrar hacia regiones prosperas en lo interno a hacia otros países.

### **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas, con 193 representantes de gobierno, aprobó la Resolución 70/1 que contiene el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”<sup>6</sup>.

La agenda, tal como señala su preámbulo:

Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y

---

<sup>6</sup> [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)

dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, las 169 metas (y 241 indicadores) demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos, se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. A continuación, se detalla la lista de los ODS:

- ODS 1: Fin de la pobreza;
- ODS 2: Hambre Cero;
- ODS 3: Salud y bienestar;
- ODS 4: Educación de calidad;
- ODS 5: Igualdad de género;
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento;
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante;
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico;
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura;
- ODS 10: Reducción de las desigualdades;
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles;
- ODS 12: Producción y consumo responsable;
- ODS 13: Acción por el clima;
- ODS 14: Vida submarina;
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres;
- ODS 16: Paz, justicia y seguridad; y,
- ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos.

Esta es la ambiciosa cruzada de liberar a la humanidad de los lastres de la desigualdad, la inequidad y del uso abusivo de los recursos naturales, base del actual modelo de desarrollo insostenible.

Es la hora de buscar un mundo vivible, por la conjunción de la perspectivas ambiental y social; viable por la conjunción económica y ambiental; equitativo, por la conjunción de las dimensiones económica y social; ese horizonte de sostenibilidad del desarrollo humano es lo

que procura la conjunción de los tres pilares social-ambiental y económico asociadas con el pilar político institucional para que sea democráticamente gobernable.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, son, después de todo, una versión ampliada y de mayor alcance de lo que fueron los O Objetivos de Desarrollo del Milenio. Retoman en su estructura una vinculación articuladora de propósitos<sup>7</sup>. Una relación entre ambas agendas se muestra a continuación:

<b>Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-</b>
ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	ODS 1: Fin de la pobreza; y ODS 2: Hambre Cero
ODM 4: Reducir la mortalidad infantil ODM 5: Mejorar la salud materna y ODM 6: Combatir el VIH SIDA, la malaria y otras enfermedades	ODS 3: Salud y bienestar
ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal	ODS 4: Educación de calidad
ODM 3: Promoción de la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer	ODS 5: Igualdad de género
ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	ODS 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 13: Acción por el clima; ODS 14: Vida submarina; y, ODS 16: Paz, justicia y seguridad;
ODM 8: Fomentar una alianza global para el desarrollo	ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos.
Nuevos objetivos	ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: Elaboración con base en CEPAL: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Centroamérica y la República Dominicana. Visualizando desafíos, viabilizando compromisos, pp 20

Esta nueva agenda de sostenibilidad, sus objetivos y metas, constituye un valioso instrumental de referencia para la planificación de la gestión pública, para el mejoramiento de las políticas públicas o la adopción de unas nuevas, y, para enfocar los marcos regulatorios que permitan incluir a los diferentes sectores de la sociedad en los diferentes países. Que complemente la acción local con la acción de la comunidad internacional y de las agencias de cooperación internacionales.

<sup>7</sup> CEPAL: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Centroamérica y la República Dominicana. Visualizando desafíos, viabilizando compromisos, pp 20 [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42710/8/S1800912\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42710/8/S1800912_es.pdf)

Los ODS, pueden contribuir a la optimización de los recursos financieros, humanos, naturales, tecnológicos, institucionales y morales.

Esta agenda involucra también la acción de los consorcios privados, locales y mundiales. Es un llamado a no hacer sólo *marketing* de sus productos, es la demanda por una conducta responsable y sostenible. Se trata de crear una cultura de negocios con responsabilidad, ya decía Henry Ford: “Un negocio que no hace otra cosa más que dinero, es un negocio pobre”.

Los ODS, tienen un carácter universal es decir involucran a todos los seres vivos en la solución de los problemas particulares y los de índole común; son transformadores, porque asumen el concepto del desarrollo sostenible y el reto que esto implica: un cambio de paradigma; son civilizatorios, porque rescatan los valores universales del humanismo respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en un mundo que, hasta hoy, va en la dirección contraria.

La agenda responde a los reclamos ciudadanos en cuanto a forjar un modelo de desarrollo sostenible, pensado para la vida, con transparencia y responsabilidad del Estado, de las empresas y de la sociedad.

La tarea de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades es compleja y requiere la articulación de programas locales y globales para cumplirla.

Esta agenda global para el desarrollo sostenible es la que la comunidad internacional ha consensado, no son menores la críticas y los cuestionamientos que recibe de diferentes sectores, unos por su lastre histórico de pocos resultados y de poca transferencias monetarias desde los países desarrollados a los en desarrollo; otros, por su crítica a que esta agenda sólo fortalece las elites burocráticas de las ONG´s, las agencias de cooperación, y del sistema de naciones unidas; también están los que cuestionan por razones ideológicas, particularmente los neoconservadores y neoliberales, y con más virulencia las expresiones políticas de derechas, reaccionarias y extremistas, que son antiglobalización, anti Estado, no reconocen derechos de minorías en la sociedad; y son antiinmigrantes.

También es cierto que las organizaciones de base de la sociedad no se han apropiado de esta estrategia, los sindicatos, las cooperativas, las organizaciones de barrio; aunque si lo han hecho las organizaciones no gubernamentales que abanderan las iniciativas sociales.

Es ausente la presencia de la academia, no hay estudios científicos locales que den soporte a un debate transformativo, no se incluye esta temática en los salones de clase, en la investigación, ni en la sensibilización humanística. No existe el debate en la sociedad sobre estos nuevos vectores de pensamiento y llamados a la acción por un mundo mejor.

Los gobiernos, en general, aunque suscriptores de la Agenda 2030 y del nuevo paradigma del desarrollo que se agrupa en sus objetivos y metas, no han trasladado ese enfoque nuevo a los programas de gobierno, y se limitan a las formalidades del cumplimiento; pero, se resisten al compromiso de ejecutar las acciones, la inversión y los alineamientos nacionales requeridos para llevar a sus naciones y pueblos a un modelo económico social con desarrollo sostenible.

Las empresas asumen los ODS, como parte de sus campañas de *marketing*, no lo trasladan a sus enfoques estratégicos de negocio, no los convierten en pilares de su cultura organizacional, ni los apropian como base de una nueva lógica de responsabilidad en su conducta de negocios.

Los ODS son una importante elaboración técnico-científica, política y ética con base en el conocimiento de los graves riesgos que enfrenta la sobrevivencia de los seres vivos sobre el planeta y de la necesidad de cambiar el curso de la historia, el tiempo es ahora, no puede seguirse el rumbo solo de los intereses económicos, es prioritario ver la vida como el centro de la acción.

En la Era del Antropoceno, en que los peores presagios se confirman, en que la humanidad parece avanzar sin reparo a su fin, crecen las voces de actuemos y salvémonos, pero todavía son muy reducidas para mover los poderes de la decisión política y pasar a adoptar el nuevo paradigma por la vida que representa la idea del desarrollo sostenible.

## **El Salvador y la Agenda 2030**

Al adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países se comprometieron a impulsar respuestas nacionales ambiciosas en sus acciones de gobierno y sus políticas públicas.

Los gobiernos, en general, han identificado los Objetivos 1-3-5-2-9-14 como sus prioridades, junto a la movilización de recursos financieros para implementar la Agenda 2030 a los que se alude en los ODS 16 Y 17.

Los países deben darle seguimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). 17 ODS con sus 169 metas y 241 indicadores.

Para ese propósito se elaboran con periodicidad informes nacionales que conllevan a una evaluación del Estado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más de 180 países han presentado uno o más evaluaciones nacionales.

Estos informes concitan información de ejecución pública registrada por archivos administrativos acumulativos, respecto a matrícula de estudiantes, niños nacidos, entre otros. Y datos de encuestas nacionales que recogen información agregada de los hogares, la salud, la economía, el empleo y otras variables.

El Salvador es suscriptor de la Agenda 2030, que establece el compromiso de los Estados miembros para realizar exámenes periódicos e inclusivos sobre los progresos nacionales y subnacionales obtenidos en relación a la Agenda 2030. En ese marco, el 12 de julio del presente año, el país presentará su examen de implementación de los ODS ante el foro político de alto nivel en Naciones Unidas, Nueva York.

El gobierno de El Salvador ha priorizado para su segundo Reporte Nacional Voluntario 10 ODS, que se detallan a continuación:

1. (ODS 1) Fin de la Pobreza;
2. (ODS 2) Hambre Cero;
3. (ODS 3) Salud y Bienestar;
4. (ODS 4) Educación de Calidad;
5. (ODS 5) Igualdad de Género;

6. (ODS 6) Agua Limpia y Saneamiento;
7. (ODS 8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico
8. (ODS 13) Acción por el Clima;
9. (ODS 16) Paz, Justicia y Seguridad;
10. (ODS 17) Alianzas para lograr los Objetivos.

Esto implica el seguimiento documentado a 117 metas, 91 de ellas relativas a estos 10 ODS priorizados y otras 26 metas relativas a los 7 ODS restantes.

Incluir en los priorizados el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, es una acción y un comprometimiento para hacer que las diferentes iniciativas que se impulsan y las perspectivas de crecimiento económico del país impacten en el desarrollo humano, es asumir, que el crecimiento debe ir acompañado de creación de empleo de calidad, para asegurar que sea sostenible e integrador.

Los criterios base utilizados han sido:

- Prioridades vinculadas al Plan Quinquenal de Desarrollo conforme los lineamientos del Plan Cuscatlán
- Integración en la ejecución institucional
- Recursos propios de inversión pública y fuentes de cooperación
- Capacidades estadísticas y de registros administrativos
- Prioridades nacionales y visión país

La realización del segundo informe voluntario, requirió, sin descuidar el total, priorizar la información relativa a los ODS priorizados y las metas asociadas.

Una decisión política que conlleva la elaboración de este segundo informe es que, sea parte de la nueva línea base que el país tendrá para responder al compromiso de dar cumplimiento a los ODS y le permita alinear sus planes y la ejecución pública considerando las metas establecidas.

El Salvador, al ejecutar estos compromisos mundiales, puede incluir los propósitos de los ODS en sus políticas públicas, en su planificación interinstitucional, en su ejecución presupuestaria, en su modernización institucional y en la articulación de una sinergia

colaborativa entre Estado-Empresas y Sociedad, con un enfoque de la agenda global y resultados en la acción local; lo que puede lograr:

- El cambio del modelo productivo, innovando la matriz productiva orientándola a la *dig economy* y a la innovación con base al uso responsable y eficaz de los factores productivos;
- Compromiso con la descarbonización de la economía y el inicio de un proceso de transición a la soberanía eco-energética;
- Potenciar el crecimiento económico con desarrollo humano para obtener cohesión social y mayor igualdad con menor pobreza de la población;
- Fortalecimiento de un Estado social de derecho, con base a la justicia social y al imperio democrático y en igualdad ante la Ley
- Promoción y defensa de los derechos humanos frente al Estado y frente al mercado;
- Una institucionalidad democrática fortalecida con espacios amplios de participación ciudadana; y,
- Orientar la inversión pública y social a lograr los resultados planteados en la estrategia nacional, que maximice el impacto social adoptando una planificación plurianual y priorizada en los temas del desarrollo sostenible.

Se requiere para lograrlo, de la voluntad política del gobierno y del acompañamiento y comprometimiento del liderazgo social y económico.

Para lograr la prosperidad económica para todos, con políticas públicas para el bienestar social para la actual y las futuras generaciones, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la implementación de los ODS se vuelve en una guía de apoyo para transformar nuestro país y construir un modelo de desarrollo propio, pensado para la gente, con desarrollo humano, inclusivo y sostenible.

En ese contexto los ODS deben ser transversales en la ejecución pública y presupuestaria, desde una visión de Estado y con un enfoque de la agenda global, para eso debe identificarse las brechas país de cara a cumplir las metas priorizadas y los propósitos de la política y estrategia nacional.

Los informes que se presentan sobre el cumplimiento de los ODS requieren una arquitectura institucional con liderazgo político de alto nivel de gobierno, articulada, técnicamente competente, empoderada de la visión de sostenibilidad y alineada al nuevo paradigma del desarrollo y el enfoque a las personas; soportado en redes interinstitucionales de funcionarios encargados del monitoreo institucional para tener los datos administrativos y data estadística reciente, que permita contar con información de calidad, oportuna, veraz y en cantidad suficiente para la toma de las decisiones estratégicas en cada nivel de gobierno.

Los exámenes de cumplimiento de la Agenda 2030 y de implementación de los 17 ODS busca:

- Maximizar y vigilar los progresos realizados y asegurar que nadie se quede atrás.
- Promover la rendición de cuentas.
- Respalda una cooperación internacional efectiva.
- Fomentar el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo.
- Detectar problemas nuevos y emergentes.
- Movilizar apoyo para superar desafíos comunes.

Es importante reflexionar que debe hacerse un mayor esfuerzo por la movilización de la sociedad desde los territorios y los sectores sociales, en el apropiamiento de estos desafíos que componen las 169 metas, educarse en comprender las implicaciones que conllevan y mecanismos de monitoreo de su implementación efectiva, para que acompañen informados, empoderados y comprometidos la implementación de una estrategia propia de desarrollo sostenible.

El país, igual que el mundo entero, ha estado en los dos años anteriores atendiendo los efectos de la pandemia de la Covid 19, que se ha hecho desde la perspectiva de la vida y se obtuvieron resultados exitosos, a pesar de las dificultades internas, con las falencias heredadas de un modelo de convivencia que instauró como lo más normal la desigualdad, el empobrecimiento de las mayorías y del enriquecimiento sin límites de las minorías.

El país debe asumir en su estrategia de sostenibilidad y planes de desarrollo la atención de las otras crisis, la de la cadena de suministros con efecto directo en el alza de precios de las importaciones, del petróleo y combustibles, los efectos de escasez de alimentos por la guerra

en Ucrania. Y en el horizonte se asoman nuevas presiones, la estanflación como fenómeno económico con efectos directos sobre la política y repercusiones en las condiciones de vida de la población.

La articulación de la acción del Estado junto a las fuerzas sociales y económicas asociada a la complementación de la comunidad internacional será la sinergia clave para sortear esas nuevas dificultades

Debe haber en el gobierno, convencimiento de la trascendencia de adoptar la sostenibilidad como elemento central del desarrollo, por tanto, es de reconocer que en la propuesta de reformas a la Constitución de la República de El Salvador, se proponen importantes cambios que amplían el catálogo de derechos, así se incluye el derecho al aire de calidad y a la alimentación adecuada, también, reiteran el compromiso del Estado a procurar el desarrollo económico y social sostenible, se propone además que el “Estado fomentará y protegerá la iniciativa privada dentro de las condiciones necesarias para lograr el desarrollo humano sostenible y procurar por sobre todo una distribución más justa y equitativa de la riqueza nacional”

Para lograr la prosperidad económica para todos, con políticas públicas para el bienestar social para la actual y las futuras generaciones, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la implementación de los ODS se vuelve en una guía de apoyo para transformar nuestro país y construir un modelo de desarrollo propio, pensado para la gente con desarrollo humano, inclusivo y sostenible.

### **Desarrollo sostenible la oportunidad de romper el no se puede**

los países en desarrollo enfrentan dificultades de cara a la agenda global 2030 y a implementar los ODS, particularmente en el desarrollo de capacidades institucionales, en los sistemas de recolección de datos y de registros administrativos; y también, disponibilidad limitada de recursos financieros para potenciar la implementación de las metas en las diferentes líneas de ejecución gubernamental.

Los Estados del mundo en desarrollo se obligan, sin presupuesto y sin visión de largo plazo, ante diferentes compromisos que se adoptan en el sistema internacional, como la agenda 2030, o los acuerdos emanados de las COP, entre otros.

Un paso clave para nuestros países es identificar mediante un análisis de capacidades institucionales qué necesidades se tienen y en qué áreas de recursos se requieren de apoyos complementarios, sean de información, de tecnologías, de asistencia técnica o, necesidades financieras.

En respuesta de esas necesidades de financiar el desarrollo desde 2002 con el Consenso de Monterrey, luego en la Declaración de Doha de 2008 y en 2015 la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; se ha insistido en la necesidad de contribuir con recursos desde los países desarrollados hacia los menos desarrollados.

Aunque imperfectos, estos mecanismos son un recurso que usar, deben por tanto los gobiernos de los países en desarrollo saber acudir ante estos en busca de complementación de recursos para ejecutar los compromisos y la ejecución con impactos reales en lo local.

Particularmente, acudir a estos mecanismos teniendo en cuenta el párrafo cinco de la declaración de Addis Abeba, que señala:

Se pueden encontrar soluciones, en particular fortaleciendo las políticas públicas, los marcos regulatorios y las finanzas a todos los niveles, haciendo realidad el potencial transformativo de las personas y el sector privado e incentivando los cambios en la financiación y las modalidades de consumo y producción para favorecer el desarrollo sostenible. Reconocemos que unos incentivos adecuados, el fortalecimiento de los entornos normativos y los marcos regulatorios nacionales e internacionales y su coherencia, el aprovechamiento del potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación, el cierre de las brechas tecnológicas y el aumento de la creación de capacidad a todos los niveles son esenciales para lograr el cambio hacia el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Pero la principal responsabilidad sigue estando en cada país, en donde los más ricos deben contribuir más fiscal y socialmente. Se debe avanzar a un cambio de modo productivo, lograr

descarbonizar las economías y reducir los gases de efecto invernadero es cuestionar el modelo de desarrollo y los términos de intercambio impuestos basado en el extractivismo y proponerse un enfoque multidimensional más allá del crecimiento económico *per se*.

El Salvador, con el liderazgo del gobierno, deberá iniciar importantes debates para implementar un cambio en su matriz productiva, en su desarrollo territorial, en los usos de los recursos y factores productivos, de su política de población, de las políticas públicas y del rol del Estado en el desarrollo.

En ese debate, la participación organizada, activa, informada y con visión nacional de los actores sociales debe ser estimulada y facilitada; es un espacio para la reflexión sabia de la ciudadanía, para la elaboración y presentación de investigaciones científicas, para que la academia participe y multiplique el saber de la comunidad educativa, para conocer las estrategias sostenibles de las empresas y su compromiso con el desarrollo local, para que la comunidad internacional transfiera conocimientos.

Pensar en El Salvador de 2050 y más allá, implica no hacer las cosas como la hicieron los que nos han llevado al fracaso, a esta hecatombe; pero si, implica no ignorar lo que hicieron y, comprometerse con hacer las cosas simplemente bien, pensando en el bienestar de las personas y en heredar un país mejor.

Se trate de impulsar un pensamiento alternativo, que con base a estos debates mundiales y leyendo adecuadamente las crisis y los retos del futuro en esta era, nos ayuden a liberar e impulsar la innovación, la creatividad y el espíritu creativo para afrontar los desafíos con sentido de oportunidad.

Al propugnar erradicar la pobreza extrema; reducir las desigualdades; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género y reducción de las desigualdades; energías asequibles y renovables; crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos; ciudades sostenibles; acción frente al cambio climático. Con estas reivindicaciones la agenda 2030 pone sobre la mesa de la política los problemas acuciantes de nuestra región y obliga a los políticos, a los empresarios y a las organizaciones de la sociedad en nuestros países a enfrentarlos asegurando efectivamente que nadie se quede atrás, esta es la oportunidad, hoy es el momento de romper las ataduras ideológicas del no se puede, y pasar al sí se puede

construir el desarrollo humano inclusivo, cohesionador y sostenible, esa es la oportunidad que nos presenta la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Estado salvadoreño debe asumir que la prioridad son las personas, las familias, la cohesión de la sociedad y el fortalecimiento de la infraestructura social; con protección social y servicios públicos de calidad; con empleos dignos mediante la transformación de la matriz productiva hacia la industrialización inclusiva y sostenible; fomentar la resiliencia y adaptación ante el cambio climático; desarrollar capacidades potenciando la inversión en educación, salud, en investigación e innovación y desarrollo de tecnologías.

Es claro, que no se trata sólo de buenas intenciones y deber superarse el discurso bien intencionado y la construcción teórica con acciones realizables adaptadas a la realidad territorial, social, económica, cultural y financiera.

El desarrollo sostenible con uso eficiente de factores y buen gobierno es un ciclo virtuoso que implica, que, a mayor igualdad y más oportunidades habrá menos pobreza y, se incrementará la calidad de vida de la población. Esa es la ruta hacia la sostenibilidad.

## **El trabajo Infantil una realidad latente en el Siglo XXI**

Andrea María Lovos Menjívar  
Licda. en Relaciones Internacionales

### **Resumen**

El presente artículo se expuso en el marco del Año internacional para la Erradicación del Trabajo infantil de 2021, con el ánimo de evidenciar los esfuerzos realizados históricamente a nivel internacional en esta temática. No obstante, en 2020 la pandemia por la COVID-19 incrementó los niveles de pobreza y desempleo a nivel mundial, lo que aumentó las estimaciones de la cantidad de niños en situación de trabajo infantil, y se espera un retroceso de 10 años para finales de 2022, si el accionar nacional e internacional no son lo suficientemente eficaces para frenar esta situación, todo ello ha generado un llamado a la acción a nivel global para fortalecer los derechos y a su vez el desarrollo integral de la niñez, como la reciente Conferencia en Durban en mayo de 2022.

Palabras clave: TRABAJO INFANTIL, PANDEMIA, TRABAJOS PELIGROSOS, TRABAJO DECENTE Y DESARROLLO INTEGRAL.

El trabajo infantil es un fenómeno que se ha percibido de diversas formas a nivel mundial desde el Siglo XVIII con la Revolución Industrial, el cual ha venido evolucionando según los contextos sociales en que los niños se encuentran inmersos y las necesidades de sus círculos familiares. Se debe tomar en cuenta que, el término de trabajo infantil se comprenderá por “trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.” (OIT, 2022)

Es menester mencionar que, la Revolución Industrial propició la figura del trabajo y explotación infantil con la incursión de las máquinas y el establecimiento de las fábricas, ello se reconoció en el Informe del Comité Sadler de Inglaterra en 1831:

Esos niños entraban en las fábricas a las cinco o seis de la mañana y no la abandonan hasta las siete u ocho de noche, encerrados durante catorce horas en los talleres, en medio de 75 a 80 grados Fahrenheit, en ciertas fábricas, los niños trabajan regularmente, desde las tres y media de la mañana hasta las nueve y media de la noche; además, dos veces por semana eran obligados a trabajar toda la noche (Escobar, 2012).

Los menores eran utilizados para ingresar a lugares angostos, donde a los adultos se les dificultaba, en la mayoría de los casos eran obligados a permanecer en chimeneas, calderas y otros sitios pequeños destinados a limpiar las maquinarias. En ese sentido, esta situación fue regulada en dicho país legalmente en 1833 por el Parlamento del Reino Unido como un hito pionero mediante la Ley Fabril, la cual limitó el tiempo de las jornadas laborales por edades y se prohibió el trabajo de los niños menores de nueve años.

A partir de ese momento, diversos países de Europa Occidental crearon sus propias leyes para regular el trabajo infantil y posteriormente para prohibirlo, no obstante el verdadero problema radicada en que los niños aportaban un ingreso adicional necesario para la subsistencia de sus familias, es por ello que a pesar de la entrada en vigor de la prohibición del trabajo infantil en estos países, el proceso se demoró unas décadas en que ya no fuera visto con normalidad la presencia de los infantes en las fábricas.

Con el Tratado de Versalles, en 1919 después de la Primera Guerra Mundial, se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual en su preámbulo estipula como un área principal de acción la protección de los niños, jóvenes y mujeres. En 1924 nace la Declaración de los Derechos del niño o la Declaración de Ginebra, aprobada por la Sociedad de Naciones, con la finalidad de proteger al infante ante cualquier tipo de explotación, y donde se reconoce por primera vez a nivel internacional los derechos de los niños mediante cinco artículos. Cabe mencionar que, con la instauración de la Organización de las Naciones Unidas, en 1946 se creó el Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), que trabaja

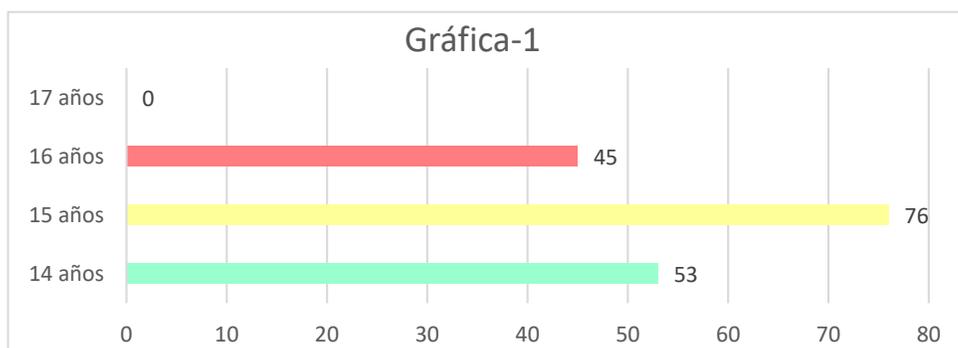
a nivel mundial para fomentar el respeto a los derechos del niño y a coadyuvar a su desarrollo integral.

En continuación a la Declaración de Ginebra, en 1959 se adoptó la Declaración de los Derechos del niño en el seno de las Naciones Unidas que contiene 10 principios fundamentales. En consecución a estos esfuerzos, en 1989 se firmó la Convención sobre los Derechos del Niño y es el primer tratado vinculante en esta temática, con 54 artículos. En la presente convención, en el artículo 32 se establece que:

Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. (UNICEF, 2006, p, 24)

En 1970, la OIT con el Convenio número 138, exhortó a cada país miembro a determinar la edad mínima de trabajo, con la finalidad de promover de este modo políticas nacionales para la abolición del trabajo infantil. Dicho Convenio entró en vigor en 1976 y cuenta con 174 ratificaciones, de los cuales 76 países han especificado una edad mínima de 15 años (Ver gráfica 1). Tomando en consideración que en América Latina y el Caribe, existen algunas excepciones “Brasil, Costa Rica y República Dominicana, permiten trabajar antes de la edad mínima para promover el entrenamiento vocacional” (OIT, 2022).

Gráfica 1- Edad mínima para trabajo de los países ratificados del Convenio número 138.



Fuente: Elaboración propia con datos de la OIT.

Aunado a ello, otro convenio de gran trascendencia en esta temática ha sido el número 182, sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999, el cual ha sido ratificado universalmente y entró en vigor en el año 2000, con el ánimo de buscar un compromiso global para adoptar leyes orientadas a la protección de la niñez. A razón de ello, en 2002 entró en vigor el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Cabe destacar que el trabajo infantil se ve influenciado por la agricultura y las diversas tareas que esta conlleva, en ese sentido la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha liderado diversas iniciativas para combatir esta situación, en 2012 por ejemplo se celebró la Primera Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil en la Agricultura, con la finalidad de prevenir el trabajo infantil en conjunto del accionar de los Estados.

En octubre de 2013, la FAO, en colaboración con la OIT, organizó en El Salvador un taller sobre el trabajo infantil en la agricultura y la pobreza rural en América Central, México y la República Dominicana, que permitió intercambiar experiencias e incrementar la colaboración multisectorial (FAO, 2014). La participación de la niñez en la agricultura está ligada a la pobreza, la disminución de las escolaridades y a la alza de los problemas de salud, debido a la alta exposición de los químicos y pesticidas, acentuando además que este es considerado como uno de los campos de trabajo más peligroso, debido al alto porcentaje de probabilidad que existe de generar una intoxicación, tanto por manipular los equipos, maquinarias y los trajes de protección o estar expuestos a las áreas cercanas de los campos de fumigación, entre otros.

En ese sentido, según las Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y Tendencias 2012-2016:

152 millones de niños se encontraban en situación de trabajo infantil, un 70.9% de ellos, se dedicaba a la agricultura, enmarcados en los 73 millones que realizaban trabajos peligrosos; es decir, casi 1 de cada 10 niños en todo el mundo. Además, se percibió una reducción notable del total de la cantidad de niños que realizaban trabajo infantil en aproximadamente 94 millones, es decir un 38% desde los 2000 (OIT, 2016, p.5).

Este panorama, se percibía favorable ante una notable reducción del trabajo infantil que se fortalecía con los esfuerzos globales asumidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptados en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, en la cual se prioriza la erradicación del trabajo infantil en el ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” bajo la Meta 8.7 que propone adoptar medidas para erradicar el trabajo infantil en todas sus formas a más tardar en 2025.

Según la base de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALSTAT) de la meta 8.7, en el indicador 8.7.1, proporción y número de niños de entre cinco y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad, si se realiza un recuento desde 2015 hasta 2019, los tres países con mayor proporción de trabajo infantil en América Latina y el Caribe son: la proporción más alta la posee Paraguay con 15.5 según datos de 2016, siguiéndole Bolivia con 12.3 en 2019 y Perú con 13.3 en 2015, siendo los últimos reportes de estos países hasta la fecha.

No obstante, en 2020 la pandemia de la COVID-19 produjo una crisis sanitaria a nivel mundial que trajo consigo repercusiones en el ámbito económico y social, que indirectamente han influido en agravar el trabajo infantil. Dado que los niveles de pobreza aumentaron, “se estima que el total de personas pobres en el mundo ascendió 22 millones de personas más que en 2019” (CEPAL, 2020).

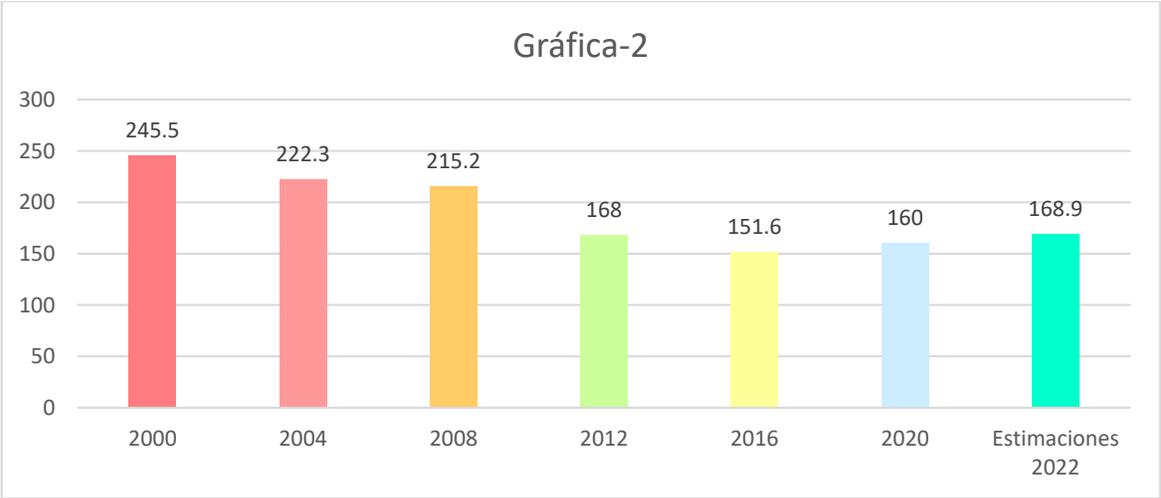
Aunado a ello, también el desempleo se incrementó como producto del confinamiento, especialmente afectó a los trabajadores informales cuyos ingresos dependían de su trabajo diario y que en conjunto con el cierre de las escuelas, generó un escenario que propició el aumento del trabajo infantil a nivel mundial, tomando en cuenta que, “la desaceleración de

la producción, el desempleo, la baja cobertura de la protección social, la falta de acceso a seguridad social y los mayores niveles de pobreza son condiciones que favorecen el aumento del trabajo infantil” (OIT, 2009).

Además, considerando que, a principios de 2020, “160 millones de niños se encontraban en situación de trabajo infantil” (OIT, 2020), con un notable aumento de ocho millones de niños desde 2016, la pandemia agravaría estadísticamente estos datos e incidiría en la calidad de vida de los infantes. Si se desglosa esta cantidad de niños en situación de trabajo, 79 millones de ellos realizaban trabajos peligrosos, “aumentado en 6,5 millones desde 2016” (OIT, 2020).

Es imprescindible mencionar que “si no se adoptan medidas de mitigación, el número de niños en situación de trabajo infantil podría aumentar de 160 millones en 2020 a 168,9 millones a finales de 2022” (OIT, 2020), es decir un 8.9% más en un periodo de dos años y 16.9% más que en 2016; lo que generaría un retroceso hasta 2012, con un 168.9 millones en 2022 (ver gráfica 2).

Gráfica 2- Estimaciones de la cantidad de niños en situación de trabajo Infantil en millones



Fuente: Elaboración propia con datos de la OIT.

De la misma forma, es importante tener en cuenta que los niños en situación de trabajo infantil en su mayoría se encuentran en áreas rurales debido a la cercanía de las zonas donde se desarrollan en mayor medida la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, entre otros, lo que genera un “13.9% es decir casi tres veces superior al trabajo infantil en las zonas urbanas con un 4,7%” (OIT, 2020).

El trabajo infantil es el principal obstáculo para la escolaridad, dado que “casi el 28% de los niños de cinco a 11 años y el 35% de los niños de 12 a 14 años que trabajan no están escolarizados” (OIT, 2020) violentando de este modo su derecho a la educación, poniendo en riesgo además su salud física y mental, enfatizando que en muchas ocasiones las contribuciones económicas que los infantes llevan a sus hogares son fundamentales para la subsistencia de las familias, con un patrón similar al mostrado anteriormente el S. XVIII posicionándose como un impedimento para el pleno desarrollo de la niñez.

El alto porcentaje de niños que se encuentran en situación de trabajo infantil es alarmante, especialmente si se toma en cuenta el posible retroceso que se puede obtener en 2022, en ese sentido las Naciones Unidas declararon al 2021, como el Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, ello con el ánimo de llamar a la acción a diversos actores a nivel internacional, para concientizar sobre la importancia del trabajo infantil y sus efectos en el desarrollo de la niñez, como en la violación de sus derechos y a su vez la influencia que este tiene en el trabajo decente, que incide actualmente en los adultos, dado que la remuneración que reciben los niños es mucho menor, ya que proporcionan una mano de obra más barata.

Asimismo, el Año Internacional para la Erradicación del Trabajo infantil se presentaría como la antesala de la V Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil (VGC) que se celebró en Sudáfrica en mayo del presente 2022, la primera de estas Conferencias tuvo lugar en 1997 en el Reino de Noruega, la II en el Reino de los Países Bajos en 2010, la III en la República Federativa de Brasil en 2013 y la IV en la República de Argentina en 2017. La VGC se presentó como la oportunidad para abordar el trabajo infantil en todas sus formas y como la pandemia por la COVID-19 ha incidido en el cumplimiento de la meta 8.7.

En dicha conferencia se aprobó un documento con en el cual se reafirma los compromisos de los diversos actores de carácter internacional, estatal, de la sociedad civil, entre otros para la

ejecución de medidas con la finalidad de erradicar por completo el trabajo infantil, es por ello que “La 5ª Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil concluirá con un *Llamado a la Acción de Durban*, que trazará los compromisos para avanzar hacia la eliminación de ese abuso contra los niños” (Naciones Unidas, 2022).

Aunado a ello, en el marco del Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil se han creado diversos sitios *webs*, con el objetivo de visualizar los diversos esfuerzos que se están ejecutando para contribuir a esta situación, uno de estos sitios es Alianza 8.7 con el objetivo de sumar y educar a la sociedad civil sobre el trabajo infantil y su erradicación, esta iniciativa es respaldada por la asociación de 25 países precursores hasta el momento, en favor de dar cumplimiento a la misma meta de ODS 8; cabe destacar que de la región Centroamericana, Costa Rica, Guatemala y Honduras, forman parte de esta red.

Otro de estos sitios *webs* es la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, con la finalidad de fortalecer las alianzas a nivel intergubernamental y los diversos actores para dar cumplimiento a la meta 8.7; enfatizando que, de Centroamérica solo Belice no pertenece a esta plataforma de acción.

No obstante, a pesar del fortalecimiento de la legislaciones nacionales, y el apoyo de actores internacionales, el trabajo infantil sigue siendo una realidad a nivel mundial, si bien es cierto que se percibió una considerable disminución de la cantidad de niños en situación de trabajo infantil entre los años 2000 y 2016, el impacto de la pandemia por la COVID-19 ha encendido fuertemente las alarmas a nivel internacional, debido a que a consecuencia de ella, se especula un aumento en la cantidad de niños que trabajan para finales de 2022 de 16.9% más que los datos de 2016 y una regresión de esfuerzos hasta 2012.

En 2019 se celebraron los 100 años de trabajo de la OIT, la cual se identificaron esfuerzos importantes como el establecimiento a nivel mundial de la edad mínima para poder trabajar y convenios de gran relevancia a nivel internacional, también se encara a grandes desafíos para la erradicación del trabajo infantil y coadyuvar a su vez al desarrollo integral de los niños, que es impedido por la violación de su derecho a la educación e indirectamente a la libertad y a la esclavitud. Todo ello, a causa de las largas jornadas laborales que deben cumplir, que en muchas ocasiones pone en peligro su bienestar físico y mental, con una remuneración económicamente baja cuando es retribuido.

A razón de ello, la participación de los niños en la agricultura es un aspecto prioritario, que está relacionado con el trabajo infantil en las áreas rurales, cuya situación representa otro de los grandes retos dado que es una arista compleja de solventar a causa de “lagunas existentes en las legislaciones nacionales sobre el trabajo familiar agrícola, el trabajo de niños sin retribución ni contrato y las tradiciones que fomentan la participación de los niños en las actividades agrícolas desde una temprana edad” (OIT, 2012). En ese sentido, es importante que los Estados fortalezcan sus legislaciones para aumentar la protección social para la infancia e inviertan en sistemas educativos gratuitos con la finalidad de brindar el acceso a la educación al gran porcentaje de niños que por necesidad económica nunca han tenido acceso a ella o tuvieron que dejarla a raíz del aumento de la pobreza y las necesidades surgidas a consecuencia de la pandemia por la COVID-19.

Además de manera integral es imprescindible que se priorice el ODS 8, para contribuir al trabajo decente, ya que podría considerarse un efecto colateral el trabajo infantil a la falta de empleos o a la mano de obra remunerada de manera justa. Los avances para la eliminación del trabajo infantil son notables, no obstante, la pandemia por la COVID-19, demostró las grietas existentes en las políticas del cuidado infantil como eje prioritario de trabajo de los gobiernos, por lo que debe ser vista como una oportunidad para fomentar e impulsar el desarrollo integral de la niñez.

## **Bibliografía**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones.

Escobar, B, (2012). El Trabajo Infantil desde la Revolución Industrial hasta la actualidad. Universidad de Cantabria.

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2014). La contribución de la FAO a la reducción y prevención del trabajo infantil en la agricultura 2012-2014.

Naciones Unidas. (25 de mayo de 2022). El trabajo infantil es enemigo del desarrollo de los niños y debe eliminarse. <https://news.un.org/es/story/2022/05/1508822> .

Organización Internacional del Trabajo (2009). Impacto de la crisis económica mundial en el trabajo infantil en América Latina y recomendaciones para su mitigación.

Organización Internacional del Trabajo. (15 de mayo de 2012). Trabajo Infantil en la Agricultura. <https://www.ilo.org/ipec/areas/Agriculture/lang-es/index.htm#:~:text=La%20pobreza%20junto%20con%20el,son%20las%20principales%20causas%20del>

Organización Internacional del Trabajo, Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). La pandemia por la COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe, Nota técnica No.1.

Organización Internacional del Trabajo. (2016). Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y Tendencias 2012-2016.

Organización Internacional del Trabajo. (2020). Trabajo Infantil estimaciones mundiales 2020, tendencias y camino a seguir.

Organización Internacional del Trabajo. (28 de mayo de 2022). 5a Conferencia Mundial sobre la erradicación del Trabajo Infantil, Durban 15-20 de mayo de 2022. <https://www.5thchildlabourconf.org/es/agenda>

Organización Internacional del Trabajo. (1 de mayo de 2022). ¿Qué se entiende por Trabajo Infantil? <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang-es/index.htm> .

Organización Internacional del Trabajo, Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Modelo de Identificación del riesgo de Trabajo Infantil, Segunda edición 2022.

## **Alejandro Dagoberto Marroquín: el intelectual que desafió al tiempo**

René Martínez Pineda  
Docente e Investigador de la  
Universidad de El Salvador

### **RESUMEN**

Analizar los aspectos concernientes a la Independencia de El Salvador es relevante desde la sociología política, sobre todo, porque se acaba de conmemorar el Bicentenario. Lo que se utilizó como referente para comprender dicha Independencia fue el libro de Alejandro Marroquín *Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña* (1964) y a partir de él se deslindaron las causas, efectos y singularidades sociopolíticas, lo cual nos llevó a reforzar algunos planteamientos y a refutar otros en torno cómo valorar la independencia. En ese sentido, se compartieron las ideas del autor en torno a la cotidianidad de la independencia desde la perspectiva de los sujetos sociales involucrados, y se refutó su conclusión principal: el año más relevante del proceso independentista es 1823, en tanto que para nosotros es el año 1824. El artículo contiene una valoración de la situación desde la actualidad.

Palabras claves: INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA, INDEPENDENCIA DE EL SALVADOR, COLONIA ESPAÑOLA, HISTORIA SOCIOLOGICA, PROCESOS DE LA INDEPENDENCIA.

### **I Apreciación de la Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña**

Hay libros que, cuando se analizan y comprenden desde la confianza conceptual que nos da el pasado (aunque el presente no es el argumento para refutar a éste), siempre parten de la misma cita del autor porque, en ella, se sintetiza el constructo teórico elemental. Ese es el caso del libro *Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña*, de Alejandro Dagoberto Marroquín, el cual cobra particular pertinencia en el marco del bicentenario. “A fines de 1811, San Salvador es un hervidero. La gente sale a las calles, los rumores circulan por todos lados y los funcionarios reciben amenazas. Todo eso ocurre durante la primera insurrección patriótica en el Reino de Guatemala.

Se han tejido una serie de leyendas y fábulas que, aureoladas con el prestigio de una pretendida tradición, tratan de presentarnos el movimiento del 5 de noviembre como la obra perfectamente planificada de los eximios patriotas Delgado, Arce, Lara, etc.”<sup>8</sup>. Ese es, por fascinante, el párrafo más citado de Marroquín. Con esa premisa que tiene de sociología y tiene de nostalgia, Marroquín propone una interpretación diferente, no sólo de 1811 como evento político, sino de todo el proceso independentista salvadoreño desde la visión de un sociólogo crítico que incita a la crítica. Y lo logra, más allá de que hoy tengamos otra apreciación de lo ocurrido.

En 1964 –cuando publica su “apreciación” ante una comunidad académica que se alababa a sí misma por ser la portavoz oficial de la reacción histórica con falacias progresistas- la perspectiva sociológica de corte marxista es la que pone los acentos y puntos suspensivos en la reflexión comprensiva, de tal forma que era una propuesta nueva de la emancipación política mediante la emancipación teórica. Esa perspectiva de descolonización del intelecto hoy podemos llamarla “epistemología sociológica de la ruptura”, la que, si bien se queda corta en la continuidad del proceso político más allá del punto final que expresa, sigue siendo una ruptura significativa y vital en esos años en que describió y escribió sobre la independencia salvadoreña. Sólo en ese sentido podemos decir que Marroquín se queda corto donde los otros pasaron de largo.

Y es que, en 1964, la historiografía salvadoreña –así como la historia académica- estaba sometida a la versión oficial que, con conocimiento de causa, se ocultaba en lo mítico oligárquico para opacar la versión de las víctimas y protagonistas reales. Marroquín vació –durante un suicida soliloquio de paradigmas- sus ideas en las páginas en blanco de su escritorio y presentó una apreciación sociológica de los grupos patrióticos de presión, tan cultural como política, que se mostraron y ocultaron en la independencia. Por esa vía inédita llegó a nuevas explicaciones (la otra explicación, la historia frustrada) que, si bien hoy puede parecer matricial y en ciertas ocasiones alejadas de una lectura concreta de la situación político-cultural, sirvieron de base para entablar un diálogo comprensivo de los puntos

---

<sup>8</sup> Marroquí, Alejandro Dagoberto. 1964. *Apreciación Sociológica de la Independencia salvadoreña*. Recuperado de: <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/0/bf1430dbc37de6e606256b3e007428f5?OpenDocument>

esenciales de la acción libertaria de entonces que sirvieron para hacer de los hechos políticos hechos sociológicos, en tanto muestran el contexto social en su proceso de desdoblamiento y singularidad, proceso que se caracterizaba por la subsunción formal del trabajo al capital<sup>9</sup> y, con ello, la subsunción formal de la cultura a la mercancía.

Marroquín plantea, antes que muchos autores, que la independencia –incluida en ella las declaratorias oficiales y no oficiales- fue un proceso con apertura y cierre, en tanto fue un proceso sociopolítico de larga duración. Esa apertura y cierre que propone Marroquín tiene en la actualidad varias posiciones. El autor plantea que es “un proceso revolucionario que inicia en 1811 y culmina en 1821”.

Sin embargo, desde la visión de la sociología política se considera que el cierre se realiza, al menos en el caso de El Salvador, en 1824, que es cuando se escribe el capítulo definitivo. Y es que, si bien el 1 de julio de 1823 se reúnen en Guatemala los representantes de las provincias y emiten una declaración de independencia que ya no tiene vuelta atrás, es hasta en 1824 cuando ese proceso queda plasmado (como acto normativo pétreo) en la Constitución del Estado del Salvador, la que en su primer artículo (el que llamo “el” artículo constituyente) plantea que: “El Estado es y será siempre libre e independiente de España y de México y de cualquier otra potencia o gobierno extranjero y no será jamás el patrimonio de ninguna familia o persona” (Constitución Política, 1824)<sup>10</sup>.

Los salvadoreños deberían conmemorar la independencia el 12 de junio, que es la fecha en que se promulgó la primera Constitución (1824), dándose lo que llamo “rompimiento definitivo desde adentro” y, por ello, es la partida de nacimiento que plantea, de forma inequívoca, su férrea voluntad de no someterse a nadie que esté dentro o fuera de su territorio. Por supuesto que eso sería letra muerta debido al papel oculto de los criollos.

Con criterio etnográfico deductivo y visión sociológica disruptiva, Marroquín rescata y nos traduce, de forma esquemática, lo subliminal del imaginario de la gente común y corriente en torno a los aires de independencia que vivieron desde el llamado “primer grito de

---

<sup>9</sup> <https://kmarx.wordpress.com/2012/02/28/subsuncion-formal-del-trabajo-en-el-capital/>

<sup>10</sup> [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-la-republica-de-el-salvador-de-1824/html/9215c899-4b99-40cf-8960-f18fb644c894\\_2.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-la-republica-de-el-salvador-de-1824/html/9215c899-4b99-40cf-8960-f18fb644c894_2.html)

independencia o primera revolución” (5 de noviembre de 1811) y que revivieron en los tribunales y fueron, precisamente, esas hondas percepciones populares las que lo llevaron a proponer como cierre del proceso el año 1821.

No obstante, hay que aclarar, usando las aclaraciones de Marroquín, que la independencia no significó grandes cambios sociales en las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población, aunque sí produjo cambios relevantes en lo que respecta a los agrupamientos políticos y económicos internos (sobre todo en las nuevas élites hegemónicas) que redefinen su “escapulario ideológico” a partir de los intentos de anexión al naciente imperio mexicano.

Incluso se podría plantear, a diferencia del Marroquín epistémico, que en términos independentistas es más simbólico el año 1823 por ser testigo confeso de la resistencia activa y multilateral de San Salvador post 15 de septiembre, y que culminó con la otra sentada independentista en la que los representantes centroamericanos, reunidos en asamblea (al margen del pueblo, hay que agregar y hacer notar), acuerdan sin rodeos la independencia de España y de cualquier otro gobierno el 1 de julio de 1823.

El cierre definitivo de la etapa política abierta el 5 de noviembre de 1811, que fue anunciada como parto en 1821, en realidad respiró por primera vez y por cuenta propia el 12 de junio de 1824, mismo año en el que tuvo su bautizo con la primera Constitución de la República. Ahora bien, ninguna de esas reflexiones sería posible sin la apertura epistemológica y detallista (la epistemología sociológica de la ruptura) que hizo Marroquín con su trabajo sobre la independencia salvadoreña.

Para darle solidez académica a sus ideas, Marroquín hizo un examen exhaustivo de la situación del gobierno colonial en el período 1811-1821, gobierno que tilda de precario a nivel regional debido no sólo a la escasez de fondos, sino también y ante todo por la imposibilidad de revertir esa escasez. A la precariedad económica del gobierno colonial hay que agregarle lo precario de su hegemonía política y cultural en Centro América y en España.

De más está recordar que toda la región vivía sojuzgada por una crisis comercial sin precedentes (el añil era un producto muerto) que, al final, avivó las ilusiones de independencia en el imaginario de los “criollos” de San Salvador que, a sus anchas, habían

navegado en un caudaloso río de mestizaje teñido de índigo. Como lo menciona Sara Alfaro en su trabajo “el añil en Centro América, siglo XVII y XVIII”:

Se trató, por todos los medios, de evitar que el cultivo del añil decayera, pero todos estos esfuerzos fueron en vano porque no se logró restablecer de nuevo su cultivo. La situación en Centroamérica varió un poco respecto a los medios de producción con el deterioro de su principal cultivo: el añil, producto que fue sustituido primero por la grana, luego por las anilinas artificiales y más tarde y definitivamente por el café<sup>11</sup>.

En palabras de Marroquín, el hecho de que en “la provincia de San Salvador fueran los criollos, en su mayoría grandes propietarios añileros, y de ser, además, el añil el artículo fundamental de exportación, hizo que fuera San Salvador el núcleo central del descontento de la lucha contra la metrópolis por ser allí, precisamente, donde con más agudeza se sentían los nocivos efectos de la equivocada política económica de España”<sup>12</sup>.

La apreciación de Marroquín sobre la Independencia parte del abordaje de las agrupaciones sociales en la sociedad centroamericana, poniendo como eje reflexivo-comprensivo las condiciones materiales de las clases sociales en el período de la Colonia, las cuales se muestran y ocultan bajo la forma de sustratos étnicos. Pollack –analizando la no tan densa movilización política en los años independentistas- plantea esa realidad de esta forma:

La movilización social y la actividad política en Centro-américa entre 1811 y 1814 resultaron del cruce de factores -principalmente unas condiciones económicas muy difíciles y un contexto político favorable- que dio como resultado una pérdida relativa de la autoridad central y un fortalecimiento significativo de los poderes locales y regionales. Estas acciones continuaron durante la primera mitad del siglo XIX, un periodo caótico y violento, en el que no sólo los gobiernos provinciales y municipales aumentaron su poder, sino que también los sectores populares demostraron una

---

<sup>11</sup> Alfaro, S. 1997. *El añil en Centro América, Siglo XVII y XVIII*. Pág. 53. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761980>

<sup>12</sup> Marroquín, Alejandro Dagoberto. Op. Cit.

participación política real mayor de la que tuvieron durante los periodos previos y posteriores<sup>13</sup>.

La afirmación de Pollack es la que completa o le da más aliento a lo estudiado por Marroquín, en el sentido de tener en cuenta los períodos posteriores en los que la historia tiene varias y antagónicas opciones de ser la historia triunfante que deja en el camino a las historias frustradas.

Marroquín, por su parte, habla de cinco grandes estratos que intervienen, con distinto nivel de protagonismo, en la vida cotidiana y en las luchas políticas de la época en una región con alrededor de un millón y medio de habitantes: españoles, criollos, mestizos, mulatos e indios, y agrega subdivisiones en las cinco agrupaciones principales que facilitan el análisis (si lo vemos de forma harto esquemática como una simple división entre “reformistas” –los españoles- y “revolucionarios” –los criollos y mestizos-), pero no lo completan ni lo dinamizan, al menos desde la visión holística que la sociología tiene sobre el hecho en la actualidad. Y es que, si bien Marroquín plantó bien un punto de partida, hay que señalar que hoy tenemos a la mano una nueva visión epistémica al respecto.

En los últimos años, la sociología política ha abierto otro enfoque del debate sobre la independencia en Centro América a partir de proponer rubros analíticos de nuevo tipo teórico que, más que botar o rebatir con ánimo revisionista las apreciaciones de Marroquín, las amplían. Dentro de esos rubros podemos citar, como ejemplo:

- a) la necesidad de volver y recuperar, en su sentido hegemónico, el debate que se generó antes, durante y después de los procesos de Independencia, como parte de un imaginario colectivo que hay que valorar como “adelantado a su tiempo”;
- b) la doctrina política detrás de la Independencia como acto fundacional, tanto de la nación en tanto tal, como de los movimientos sociales que se enfrentan al régimen que caduca desde la propuesta de régimen que busca la modernidad política;

---

<sup>13</sup> Pollack, A. 2011. *Centro América, 1811-1814. Iniciando una época de movilización política*. Revista Realidad 130, México.

c) los actos políticos y las estrategias de gobernabilidad implementadas por los que podemos llamar “gobiernos municipales” que permitieron la continuidad de lo cotidiano en la densa hojarasca de inestabilidad política de esos años; y

d) la ponderación más fiel y justa de quienes la historia oficial ha convertido en simples actores secundarios para reforzar, desde la academia y con ella, el largo relato de las víctimas que como espectros deambulaban antes, durante y después de las insurrecciones de 1811 y 1814 y de la Independencia misma llevada a acto final.

Siguiendo las tesis de Marroquín hay que señalar que -más allá del nivel de protagonismo asumido por cada uno de los grupos sociales involucrados desde púlpitos políticos antagónicos (monárquicos y revolucionarios o radicales)- todo el proceso independentista (de 1811 a 1824) fue un hecho audaz e inexplorado y, por tal razón, tuvo sus momentos de incertidumbre programática y sus deseos de volver atrás (para excluir a ciertos sectores o restablecer lo que se había derribado formalmente) incluso cuando ya se había logrado la meta política.

Esos sentimientos, dudas y exclusiones deliberadas (el miedo al pueblo) quedaron reflejadas en el Acta de Independencia de 1821, la cual reza lo siguiente en su acápite 1: que siendo la Independencia del Gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el señor jefe Político la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían temibles en caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo<sup>14</sup>.

El Acta –sin necesidad de una profunda hermenéutica jurídica- relata los hechos e intenciones desde la visión de las élites, relato en que se pueden ver las diferencias sustanciales en términos de doctrina política, así como la coincidencia programática de los líderes criollos de “apaciguar a las masas populares y seguir siendo fieles a la Corona”<sup>15</sup>, por lo que se puede concluir que, en realidad, los únicos que querían una independencia real y absoluta eran los

---

<sup>14</sup> Word Press. *Acta de Independencia de Centro América del 15 de septiembre de 1821*. Recuperada de: <https://histounahblog.wordpress.com/acta-de-independencia-de-15-de-septiembre-de-1821/>

<sup>15</sup> Marroquín, Alejandro Dagoberto. Op. Cit.

líderes mestizos que nunca supieron que estaban en el centro de una gran conspiración: la silenciosa conspiración de los criollos.

Por supuesto que las posiciones de los líderes de ambas tendencias no eran uniformes ni estáticas, pero eso es normal en procesos políticos de este tipo, tanto en el siglo XIX como en los siglos posteriores en los que, con otros nombres, se seguiría buscando la “independencia definitiva”. Sobre lo anterior, Marroquín nos habla, sin más profundidad categorial, de la existencia de moderados y radicales en los bandos contrarios, pero no se tomó el tiempo para ver si eso era producto de conspiraciones e infiltraciones deliberadas.

En la actualidad podemos afirmar que todo indica que los líderes sí planificaron conspiraciones e infiltraciones que, al final, se conjuntaron en beneficio de los criollos bajo la forma de un gobierno dirigido por una Junta Provisional Consultiva que buscara, con la prudencia social como argumento político, la conciliación de los intereses de los criollos. Marroquín aborda dicha situación desde que hace el análisis político de los sucesos de 1811, afirmando que “así terminó el hermoso movimiento popular de noviembre de 1811, frustrado por la intervención criolla”<sup>16</sup>.

Podríamos afirmar, con prudencia epistémica, que la apreciación realizada por Marroquín no fue holística en la comprensión del principio y final del proceso político, en 1824, desde la perspectiva de los caminos tomados por cada grupo de líderes regionales que, de una forma retorcida, se aferraban a la idea de ciudadanía tomada de Europa. Si revisamos en detalle la Constitución Federal de 1824 –perifraseando a Taracena<sup>17</sup>- veremos que el concepto de Nación estaba referido, de manera abstracta- a que era formada por el pueblo, el cual se define como soberano e independiente y del que, normativamente, se desprendía la categoría ciudadanos. Pero, en la práctica política, ambos constructos teóricos se posicionaron en tiempos y espacios tan distantes como diferentes en su límite antagónico<sup>18</sup>, debido

---

<sup>16</sup> Idem.

<sup>17</sup> Taracena Arriola, A. *Nación y república en Centro América*. Recuperado de: <https://books.openedition.org/cemca/3214?lang=es>

<sup>18</sup> Relatividad Social del tiempo-espacio.

principalmente a los intereses de las clases sociales locales que fueron incapaces de darle vida al sueño federativo.

En materia político-administrativa y socioeconómica, no se produjo la ansiada síntesis en el concepto “pueblo” (una deuda comprensiva y comprensible de Marroquín) y, tal como sucedía en la Colonia, siguió expresándose “el pueblo” a partir del diferenciador cultural de “los pueblos” como mínimo común múltiplo, no obstante tener las mismas raíces y los mismos hechos históricos fundacionales. Por otro lado, el imaginario colectivo (sobre todo de los mestizos) que pretendía construir la idea de “lo nacional” como un todo sin fisuras relevantes, sólo podía expresarse a través de las autoridades locales integradas por criollos, las que concluyen su conspiración silenciosa al acaparar la representatividad de toda la población.

En otras palabras, antes, durante y después del proceso de independencia siguió imperando la contradicción sociocultural y política pueblo-ciudadano, contradicción que se normaliza sólo hasta que la hegemonía de la clase dominante se extendió de punta a punta en las nuevas naciones. Por tal razón, en tanto “ciudadanos”, el pueblo (los habitantes de la República) se vio excluido de la toma de decisiones y, desde entonces, el destino de la nación ha estado en manos de una minoría civil adinerada con el auxilio –directo o indirecto- de los militares, que se concretó por medio de funcionarios e intelectuales ligados al ejercicio del poder y al mecanismo de la elección indirecta. Esa era la forma restringida y perversa en que se hacía coincidir nacionalidad con ciudadanía, en tanto que la coincidencia sólo era normativa o burocrática de cara a que tuviera una función apaciguadora del fervor de las masas populares.

1811, 1814, 1821, 1823 y 1824 (vistos como un proceso político ininterrumpido, tal como lo plantea Marroquín) bien pueden catalogarse como los años convulsivos decimonónicos que tuvieron como signo el impulso ciudadano al margen de una doctrina política en particular, lo que redundó a lo largo de trece años en acciones inocuas o pequeños levantamientos insurreccionales fallidos que, por tratarse de un proceso, irían incrementando su poder de afectación y resolución en términos de ir minando (aunque no desterrando del imaginario de algunos líderes criollos) el proyecto de la monarquía constitucional enarbolado solapadamente. En todo caso, es a partir de 1811 que empieza a crecer el número de

seguidores de la independencia, transitando de una independencia monitoreada a una de tipo absoluto.

Ahora bien, ese tránsito paulatino en los sentimientos y apoyos organizativos al proceso de independencia en la Intendencia de San Salvador, estuvo mediado, tal como afirma Marroquín, por la magnitud del mestizaje y por el tiempo-espacio de hegemonía tradicional logrado por los añileros, tanto los grandes como los pequeños (los poquiteros). Al respecto, Sara Alfaro plantea que “en el siglo XVIII la estructura social en Centroamérica sufre cambios, debido a las contradicciones de clase originadas en la hegemonía del añil”<sup>19</sup>.

En el caso del mestizaje en la Intendencia de San Salvador, Marroquín dice que “la provincia de San Salvador se convierte en una unidad demográfica predominante mestiza”<sup>20</sup>, a lo que habría que agregar que tal predominancia demográfica no se reflejaba con justicia en una predominancia político-ideológica, por lo que hay que valorar con cautela la afirmación del autor sobre que “las diferencias entre nobles, criollos y peninsulares quedaron amortiguadas”, pues, desde otra apreciación sociológica, podemos decir que más bien quedaron ocultas, pero que seguían vigentes.

En todo caso, en un lance que se puede etiquetar como “oportunista” y económico –más que patriótico- se unieron al proceso los jefes de la iglesia y, con ellos, se pudo incidir en el imaginario progresista y emancipatorio de los jefes mestizos de las colectividades barriales, las que eran precisamente eso y no organizaciones de barrio firme y premeditadamente construidas en su talidad.

Esa colectividad barrial que buscaba protagonismo fue mermada, a partir de 1814, por el uso de la represión colonial y por la acción burocrática de la Norma Fundamental redactada y revisada en España, la cual toma un impulso liberal en 1820, poniéndole una breve pausa al proceso de independencia que se vio mediado por la “sorpresa” propuesta del Plan de Iguala que, sin embargo, no pudo contener el desenlace no fatal independentista, aunque sí pudo manipularlo a imagen y semejanza de los criollos, por lo cual es un desenlace “no fatal”.

---

<sup>19</sup> Alfaro, Sara. Op. Cit.

<sup>20</sup> Marroquín, Alejandro Dagoberto. Op. Cit.

Por ello, es que Marroquín afirma que tanto la Independencia -como hecho político y económico- y su rúbrica en la primera Declaración de la misma, dejaron claro que “las colonias no eran más colonias, pero tampoco lograban emancipación política”. A la luz de esas valoraciones es que, desde la sociología política, hay que valorar de nuevo el acto cívico ritual de la Independencia pactado para el 15 de septiembre.

Marroquín sostiene que el capítulo definitivo (que debería llevar a un cambio en la ritualidad conmemorativa desde el punto de vista sociocultural y político) se escribe en 1823, pero yo insisto en que ese capítulo definitivo radica en la escatológica promulgación de la Primera Constitución del Estado del Salvador, en junio de 1824. El debate al respecto queda abierto para todas las naciones que se formaron en Centro América para hacer valer los intereses locales.

No obstante, el proceso fundacional de las naciones centroamericanas fue autoría de la Colonia Española (la atomización política sobre la base de la unidad cultural), razón por la que el imaginario colectivo y la razón política que, dos siglos después, sigue imperando en cada país por separado como cultura política es tan unitario en su práctica cotidiana y, al mismo tiempo, tiene tantas pretensiones irreales de presentarse ante el mundo como diferente y como una coartada localista para evadir la posibilidad de fundar la Gran Nación Centroamericana.

Finalmente, hay que señalar que muchos autores de la segunda mitad del siglo XX le reclaman a Marroquín el no haber incluido en su apreciación de la independencia los conflictos que se suscitaron después de 1823, y miran como un imperdonable exceso de “esquematismo sociológico” el abordar la situación de la movilización política desde la lógica estática de significativos grupos sociales en representación de las clases sociales.

Es claro que el análisis de Marroquín se queda corto en algunos aspectos, pero es claro también que los autores que le reclaman su “exceso de esquematismo” no comprenden lo que significa, en sociología política, la construcción weberiana de Tipos Ideales (recurso didáctico discursivo y analítico) para realizar el abordaje del hecho sociológico. Previendo – supongamos que así fue- esas valoraciones revisionistas que sobre su trabajo iban a hacer algunos intelectuales salvadoreños, recuerdo una “leyenda urbana” que sobre Marroquín nos compartieron los profesores de sociología en la primera mitad de la década de los años 80, la

que fue ratificada por uno de los miembros de la delegación de sociólogos mexicanos en el XXIII Congreso Latinoamericano de Sociología celebrado en Antigua Guatemala, en 2001.

El Dr. José Humberto Velásquez, prestigioso profesor de sociología y filosofía de la Universidad de El Salvador -de ese entonces que hoy parece remoto- nos contó que cuando alguien le rebatía sin fundamentos a Marroquín, éste le respondía: “no me digas que no estás de acuerdo conmigo, escribe algo en lo que rigurosamente demuestres que tienes razón o escribe algo distinto tomando como referencia mi posición, aunque me la botes con tus argumentos”. En esa línea es que va la segunda parte de este artículo. La primera es un epítome formal del trabajo de Marroquín que, por ser tal, tuvo que sujetarse a la tiranía de las reglas académicas que nos dicen cómo escribir y cómo citar a los autores, pero sólo en términos de la forma, no del contenido.

## **II El beso de Judas del criollo: apreciación sociológica de la apreciación sociológica de la independencia salvadoreña**

En las lóbregas, paradójicas y fascinantes postrimerías de 1811, las carretas de alquiler deambulaban sin parar cargadas con oxidados fardos de añil y manojos de mestizos encomendados que, a pesar de vivir en la Ilustración, no sabían lo que ocurría bajo las roídas naguas de los pomposos reyes de España; no sabían de dónde a dónde se extendía la Nueva España, ni por qué era “nueva”; no sabían que vivían bajo la potestad de un Reino sin rey: el de Guatemala.

La amada patria de los sin patria -por carecer de patrimonio- era un cadalso infranqueable del que no se quería salir por temor a lo ignorado; por temor a los monstruos de lo nuevo por conocer; por creer que no había mejor sociedad que la Colonia, así como hoy algunos creen que no hay nada mejor que el capitalismo, a pesar de que, bajo su dominio, más de mil millones de personas viven con un dólar diario<sup>21</sup>.

La provincia de San Salvador –espacio alucinante alumbrado por las luciérnagas que bajaban del volcán y que hoy son nostalgia pura- era un diminuto hormiguero de criollos y poquiteros

---

<sup>21</sup> Dato de dominio público que no necesita fuente.

plagado de conspiraciones sin conspiradores y de secretos de dominio público salidos de los confesionarios venéreos en los que los curas de masturbaban, frenéticamente, pensando en la imagen desnuda, ardiente y casi casta de Marie Josepha Amalia Beatrix Xaveria Vincentia Aloysia Franziska de Paula Franziska de Chantal Anna Apollonia Johanna Nepomucena Walburga Theresia Ambrosia, mejor conocida como María Josefa Amalia de Sajonia, esposa de Fernando VII, vigente Rey de España.

Mal vestidas y con las marcas indelebles de la viruela hispánica que aclaraba quién era quién, las personas salían a la calle (empujadas por la arenga de los criollos eruditos que se tiñeron de azul la sangre usando la magia del añil) como a un continente recién descubierto, sin saber que lo habían descubierto; los rumores candentes sobre la acefalia imperial y la existencia de un grupo de diablos sediciosos circulaban por todos lados, y los pasquines servían para amenazar con la castración pública a los funcionarios peninsulares que -sólo unos años antes, según afirman las leyendas urbanas- habían dicho que “los criollos y ladinos no son hijos de dios, son hideputa”, así, en castellano antiguo que entonces no lo era y cuyas figuras, giros y sustracciones se pueden comprender sólo después de leer el Atlas Lingüístico de Azcúnaga<sup>22</sup>. Más sinceridad no se les podía pedir a estos tipos.

Todo eso ocurría durante la primera insurrección en el Reino de Guatemala (el primer grito de una libertad de expresión que sería privilegio de la nueva élite), la que no pasó de ser una revuelta con vida propia en cuerpo ajeno, o sea una singularidad sociológica que, una década más tarde, tuvo un inesperado fruto. Los que para ocultar la clase social eran llamados criollos y mestizos lo supieron después, y con sorpresa, si consideramos que, al principio, las revueltas eran por reinstalar, por la señal de la santa cruz, a Fernando VII, el depuesto Rey de España: la independencia de Centro América fue concedida más que obtenida con la cuota tradicional de sangre y fuego; la independencia no fue un proceso nacional –per se- y un resultado de la toma de conciencia colectiva de los pobladores mientras compartían, con sus iguales y con los curas: tamales, pupusas o un gallo pinto, sino que fue un proceso histórico surgido por objetivos económicos e ideológicos, más tarde políticos, en el que no participaron

---

<sup>22</sup> Azcúnaga, R. 2012. *Atlas lingüístico-etnográfico pluridimensional de El Salvador (ALPES) Nivel fonético*. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/280927279\\_Atlas\\_linguistico-etnografico\\_pluridimensional\\_de\\_El\\_Salvador\\_ALPES\\_Nivel\\_fonetico](https://www.researchgate.net/publication/280927279_Atlas_linguistico-etnografico_pluridimensional_de_El_Salvador_ALPES_Nivel_fonetico)

las masas populares más allá de esparcir rumores durante la fiesta del Corpus Christi o, más cotidiana aún, la fiesta patronal, cuyo éxito era más importante que cualquier sublevación política. Estaba fraguándose en las calles y conventos un imaginario colectivo emancipatorio que no estaba emancipado en su interior, siendo esa la gran paradoja de la independencia.

La razón de tal afirmación y de creer, siendo mal pensados, que la independencia fue una silenciosa y larga conspiración de la Iglesia Católica para instaurar su propio feudo (el Vaticano Criollo) se debe a que la sociedad colonial centroamericana carecía de una identidad unificadora típica del Estado-nación o de la sociedad que quiere serlo, y eso explica que los criollos incluso llegaran a pensar que la declaración de independencia podría ser peligrosa si se convertía en un hecho popular con líderes populares, ya que no ejercerían su hegemonía tal como lo creían.

Algunos historiadores plantean que fue el temor adscrito ante la situación inédita del rey borbón que fue forzado, en 1820, a jurar la Constitución liberal de Cádiz, lo que despertó el ansia criolla por cortar amarras y navegar por cuenta propia... y con ello el criollo inició su largo beso de Judas en la ósea mejilla del pueblo que ya sufría la tétrica maldición del ladino, es decir la discriminación por parte de quienes se creían españoles, sin serlo.

Al respecto, el Acta de Independencia textualmente dice:

Que siendo la independencia del Gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el Sr. Jefe Político lo mande publicar para prevenir las consecuencias, que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo<sup>23</sup>.

Así quedó plasmado –diciéndolo con las palabras del realismo mágico- el límite de la emancipación: no para el pueblo, no para los descalzos que son presa fácil de las mordidas de la serpiente de la desigualdad social que fornicia con el propietario del pozo y el péndulo del que nos habló Edgard Allan Poe.

Pasados los hechos independentistas, era necesario crear y difundir, para remozar el imaginario colectivo que amenazaba con desbordarse, una descripción heroica de los mismos

---

<sup>2323</sup> Word Press. Op. Cit.

pensando en la posibilidad de una Federación que, subliminalmente, era negada por el ideario localista que permitía que muchos líderes fueran reyes de sus pequeños feudos, con lo que cada quien se inventaba para sí mismo su Colonia y expropiaciones.

Al respecto se tejieron parodias urbanas, fábulas rurales y misas de acción de gracias que, santificadas con el influjo de una ficticia tradición identitaria, trataron de mostrar el movimiento del 5 de noviembre como la obra perfectamente urdida de los insignes patriotas: Delgado, Arce, Lara, Aguilar, etc. con el apoyo rotundo de las masas populares. Sin embargo, existe otra interpretación de la independencia salvadoreña (la apreciación sociológica de la apreciación sociológica) como emancipación política específica con pocos y leves cambios positivos en lo social, y un cambio atroz y negativo en lo económico, en tanto amplió la grieta que divide a los ricos de los pobres: la posterior expropiación (robo) de las fértiles tierras comunales y ejidos (las que fueron idealizadas como las “fértiles campiñas” de la oración a la bandera) que parió a la oligarquía cafetalera y su obscena riqueza, tal como la conocemos en la actualidad.

Varias declaraciones, una independencia; muchos próceres, un pueblo de criollos; una propuesta de anexión pensando en una Nueva España criolla, una sola independencia; un intento de Federación, una independencia como feudos aislados para no perder la posibilidad de varios reyes. No obstante, como proceso histórico y sociológico que sobrepasó en un principio los liderazgos (que van desde el caudillismo de la época hasta el bipartidismo de facto y por pacto de 1989 a 2019), la independencia debe ser abordada como un hecho político que inició en 1811 y culminó según Marroquín, en 1823 (y en mi opinión en 1824) y que, al final, tuvo resultados que se pueden considerar como revolucionarios o al menos progresistas: un nuevo pacto social.

La clave para que Marroquín afirmara que el proceso culmina en 1823 está en el Acta de Independencia (la otra acta) de ese año:

Las expresadas Provincias, representadas en esta Asamblea, son libres e independientes de la antigua España, de Méjico y de cualquiera otra potencia así del antiguo, como del Nuevo Mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> <https://educacion.ufm.edu/bicentenario/centroamerica-declara-su-independencia-1-de-julio-de-1823/>

Sin embargo, al hacer una “apreciación sociológica de la apreciación sociológica de la independencia salvadoreña”, considero que como hecho político nacional (que debe llevar al cambio del ritual de la conmemoración) la independencia culminó, al menos para los salvadoreños, en junio de 1824 cuando se promulgó la primera Constitución del Estado del Salvador<sup>25</sup>.

Según consta en las crónicas de la época, cuando los pobladores de la provincia de San Salvador (en su mayoría criollos y mestizos relativamente acomodados) asistieron a los tribunales a testificar sobre los sucesos de 1811 y 1814 no dudaron en afirmar que lo sucedido el 5 de noviembre fue “la primera revolución criolla”. Claro que esa fue una percepción desde el futuro inmediato que tiene algo de justeza si creemos que el movimiento fue un desafío a un orden de trescientos años que se derrumbaba por sí mismo.

Pero, si como muchos afirman (en un discurso ideológico contestatario cada vez más recurrente desde la sociología de la nostalgia) la independencia es un hecho sobrevaluado porque nos hizo caer en otra dependencia más implacable y feroz (el capitalismo): ¿Cómo se le puede llamar al colapso sísmico de la Colonia que cambió un sistema de dominación política que duró trescientos años? ¿Comenzó en 1811 o en 1808 con la invasión napoleónica a España? ¿Cuándo termina: en 1821 o en 1823? Para mí el año final es 1824 que inició en 1823 (una relatividad sociológica del tiempo-espacio que hace a un lado a la burocracia del calendario) porque, formalmente, frena la creación de la Nueva España Criolla (propuesta, no tan sutilmente, en la anexión a México) cuando el Acta de 1823 reafirma que las provincias son independientes de cualquiera y de todos, lejanos o cercanos. Lo anterior sólo se convierte en Norma Fundamental con jurisdicción nacional en la Constitución de 1824. ¿Cómo esa frase se concretó en la práctica política y económica? Esa es otra historia.

El 1 de diciembre de 1823 –si acaso nos gusta más ese año para la ritualidad cívica- es la fecha en la que los líderes locales, reunidos en un Reino de Guatemala tan confuso como ellos, tomaron acuerdos paradójicos, entre los cuales estaba la decisión de convocar un

---

<sup>25</sup> [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-la-republica-de-el-salvador-de-1824/html/9215c899-4b99-40cf-8960-f18fb644c894\\_2.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-la-republica-de-el-salvador-de-1824/html/9215c899-4b99-40cf-8960-f18fb644c894_2.html)

congreso futuro para que decidiera sobre el nuevo Estado al que se llamaba independiente, pero que se montaba como dependiente en el imaginario colectivo y en la minuta jurídica.

Un par de años después el escenario era otro, sobre todo después de la intentona de anexión a México, la cual fue resistida por San Salvador, esta vez sí haciendo uso de las armas, la acción diplomática en las provincias y las maniobras jurídicas, sociales y económicas en todo el territorio. Finalmente, bajo la sombra del caudillismo como una expresión criolla del poder colonial, quedaron claramente marcados, en 1823, los bandos principales de la Independencia, los que tenían como referente objetivo la pertenencia a una clase social determinada (clases sociales que, en menos de cuarenta años, serían completamente subsumidas formal y realmente a la lógica del capital) y no cuestiones de carácter étnico.

Esos bandos -tan políticos como de clase social (españoles, criollos, mestizos ladinos y ladinos mestizos, mulatos e indios)- eran los que ordenaban y reproducían la vida cotidiana y, más tarde, la lucha política en distintos grados de protagonismo social que iban desde el liderazgo hasta la contemplación lejana; y desde el reformismo monárquico y constitucional de los criollos conservadores u oportunistas, hasta lo revolucionario y utópico de los mestizos ilustrados que se radicalizaron.

Pero lo confuso de las condiciones culturales montadas en tres siglos, la lenta y distante dimensión del tiempo-espacio y la prolífica madeja política que, como con vida propia, se enredaba en puntos contradictorios, hicieron que criollos y mestizos aparecieran –o al menos pareciera- moviéndose bajo el ímpetu de variopintas líneas políticas y filosóficas en las acciones que, de forma vacilante, ejecutaban contra el poder colonial, lo cual se explica por el hecho de que estaban frente a una lucha inédita, y se reafirma en la redacción de la primera Acta de Independencia.

Ciertamente, las Actas de 1821 y 1823 son los documentos oficiales que dan un testimonio de los hechos, y ponen en evidencia las distancias ideológicas que había entre las corrientes filosóficas detrás de la Independencia y en las entrañas de la misma. En el Acta de 1821 se pueden puntear las partes que claramente se refieren al papel conciliador de los líderes criollos y sus declaraciones de lealtad a la Corona, tales como:

Que siendo la Independencia del Gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala, sin perjuicio de lo que determine sobre ella, el Congreso que debe formarse, el Señor Jefe Político le mande publicar para prevenir las consecuencias, que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo... **SEPTIMO.-** Que entre tanto, no haciéndose novedad entre las autoridades establecidas, sigan éstas ejerciendo sus atribuciones respectivas, con arreglo a la Constitución, decretos y leyes, hasta que el Congreso indicado determine lo que sea más justo y benéfico<sup>26</sup>.

El análisis sociológico lleva a concluir que el documento y los firmantes de 1821 son conciliadores y que, por ello, *conmemorar dicha fecha es conmemorar la versión conservadora, oligárquica y temerosa de la Independencia*, lo cual ha sido más conveniente para la clase dominante frente a las revueltas e insurrecciones futuras que sufriría, tanto en el siglo XIX como en los siglos XX y XXI, siendo la última revuelta: “la rebelión de los votantes salvadoreños en 2019”; mientras que por su lado los mestizos querían la independencia absoluta y sin reverencias a la Corona.

En el caso de la provincia de San Salvador, el llamado “bando patriótico” (como un comportamiento colectivo que, sociológicamente, no era la simple suma de los comportamientos individuales, sino un comportamiento social *sui generis*) no fue homogéneo en ningún momento, debido a que en su cauce se podía distinguir la corriente dominante que quería la moderación (lealtad disfrazada a la Corona para reproducir su versión de una Nueva España Criolla, con la misma arquitectura de instituciones hegemónicas en lo político y económico, versión que, con la colaboración del ayuntamiento de Guatemala, logra que el Capitán General José Bustamante apruebe una nueva modalidad de gobierno para la ciudad, a la que llamó “sistema de conciliación prudencial”); y otra corriente que pretendía volver histórico el desafío. Sin embargo, siguiendo la oferta analítica de Marroquín hay que aclarar que (tal como en toda la historia de la lucha de clase) así como había criollos radicalizados y decididos a llevar la lucha hasta las últimas consecuencias, había mestizos moderados que, al menos en 1821, no comprendían bien todo el escenario presente y futuro.

---

<sup>26</sup> Word Press. Op. Cit.

Lo sucedido el 15 de septiembre de 1821 puede ser abordado como una paradoja sociológica en la que las Colonias dejaron de ser tales, pero no lograron instaurar, ni formalmente, la emancipación política que les diera ese carácter, similar a lo que sucedió en 1992 con la firma de los Acuerdos de Paz después de una cruenta guerra civil; Acuerdos que tuvieron (si queremos hacer una analogía histórica) su “primer grito de independencia moderna” con el derrocamiento de la dictadura militar el 15 de octubre de 1979, pero que al final (tal como las Actas de Independencia de 1821 y 1823), serían traicionados por los firmantes al instaurar el perverso juego del bipartidismo.

Por tal razón, es que la fecha a reivindicar como consumación de la Independencia de España (porque sobrevivió a la emboscada de la anexión a México) es el 12 de junio de 1824, fecha en la cual se redacta la Norma Fundamental del Estado del Salvador que ya no tuvo vuelta atrás y que recogía de forma más apropiada el sentimiento de dignidad nacional de los criollos que, en el fondo, buscaba el proceso de independencia. Sin embargo, los sectores populares supieron inmediatamente después que el beso de Judas del criollo era doloso y que ha sido largo... muy largo.

### **Bibliografía**

Alfaro, S. 1997. *El añil en Centro América, Siglo XVII y XVIII*. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761980>

Azcúnaga, R. 2012. *Atlas lingüístico-etnográfico pluridimensional de El Salvador (ALPES) Nivel fonético*. Recuperado de:

[https://www.researchgate.net/publication/280927279\\_Atlas\\_linguistico-etnografico\\_pluridimensional\\_de\\_El\\_Salvador\\_ALPES\\_Nivel\\_fonetico](https://www.researchgate.net/publication/280927279_Atlas_linguistico-etnografico_pluridimensional_de_El_Salvador_ALPES_Nivel_fonetico)

*Constitución Política de la república del Salvador, 1824*. Recuperada de:

[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-la-republica-de-el-salvador-de-1824/html/9215c899-4b99-40cf-8960-f18fb644c894\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-la-republica-de-el-salvador-de-1824/html/9215c899-4b99-40cf-8960-f18fb644c894_2.html)

Marroquín, A. D. 1974. *Panchimalco. Investigación sociológica*. Recuperado de: [https://books.google.com.sv/books/about/Panchimalco.html?hl=es&id=n93VAAAAMAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.sv/books/about/Panchimalco.html?hl=es&id=n93VAAAAMAAJ&redir_esc=y)

Marroquín, A. D. *San Pedro Nonualco*. Recuperado de: <https://www.amazon.com/San-Pedro-Nonualco-Investigacion-Sociologica/dp/B019EB178E>

Marroquín, A. D. 1964. *Apreciación sociológica de la Independencia Salvadoreña*. Recuperado de: <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/0/bf1430dbc37de6e606256b3e007428f5?OpenDocument>

Marx, Karl. La subsunción formal y real del trabajo al capital. Capítulo Inédito de El Capital. Recuperado de: <https://kmarx.wordpress.com/2012/02/28/subsuncion-formal-del-trabajo-en-el-capital/>

Pollack, A. 2011. *Centro América, 1811-1814. Iniciando una época de movilización política*. Revista Realidad 130, México.

Taracena Arriola, A. *Nación y república en Centro América*. Recuperado de: <https://books.openedition.org/cemca/3214?lang=es>

Word Press. *Acta de independencia de Centro América del 15 de septiembre de 1821*. Recuperada de: <https://histounahblog.wordpress.com/acta-de-independencia-de-15-de-septiembre-de-1821/>

# **Características de los Pueblos Indígenas en El Salvador**

Oscar Martínez Peñate  
Docente e investigador académico

## **Resumen**

El propósito del artículo fue actualizar las características de los pueblos indígenas, que por lo general se abordaron de forma discriminadora, con el fin de invisibilizar y, sobre todo, negar las raíces históricas de la nacionalidad salvadoreña, en un contexto de un sistema político y modelo económico que transitó de la dictadura al autoritarismo, sin embargo, la inmensa fuerza de trabajo ha estado constituida por indígenas y mestizos, es decir, se construyó una riqueza oligárquica sobre la base de la explotación y expropiación de los recursos naturales y culturales, con el agravante de una explotación infrahumana. Se destacó la importancia de la cultura indígenas en el medio ambiente, porque de acuerdo con la espiritualidad indígena los recursos naturales son sagrados, por lo tanto, digno de respeto, según la cosmovisión de los pueblos indígenas; el fortalecimiento de la cultura indígena, entre otros, condujo a concluir que es medular en el desarrollo local.

Palabras claves: CULTURA INDÍGENA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, DESARROLLO LOCAL, ARTESANÍAS, MEDIO AMBIENTE.

## **La importancia de la cultura indígena en el medio ambiente**

En el estadio del neoliberalismo se ha tratado de convertir lo étnico en una mercancía con fines turísticos y comerciales, la espiritualidad en un entretenimiento exótico y extravagante; el patrimonio cultural y natural se mercadea con propósitos hedonistas y de extractivismo biológico, minero y académico. No obstante, el atractivo que representa para nacionales y extranjeros la producción agrícola de las comunidades indígenas es consecuencia del respeto que ellas tienen al medio ambiente, la no utilización de semillas

transgénicas, tampoco de insumos químicos como fertilizantes y pesticidas que dañan la tierra y la salud de las personas, aunado a la elaboración de artesanías; estos aspectos, entre otros, hacen atractivo a los turistas la visita a los lugares con presencia indígena para hacer compras y consumir lo producido en la localidad.

Este atractivo económico y cultural de las poblaciones indígenas ha llamado la atención de algunas instituciones del Estado como, por ejemplo, los Ministerios de Turismo, Economía, Cultura y del Medio Ambiente, de igual forma de las alcaldías y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Dentro de este contexto se desarrollan en varias localidades: ferias de gastronomía, artesanía, agricultura; festivales indígenas de danzas, tradiciones, musicales; itinerarios a sitios sagrados, arqueológicos, históricos y naturales.

Las tradiciones, leyendas, comida, música, danzas, rituales, indumentaria, etc., de las poblaciones indígenas son parte de los conocimientos tradicionales y de las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas de El Salvador, los cuales han estado en contacto con la cultura de los españoles, criollos, africana, ladinos y mestizos entre otros, se ha dado un sincretismo y una hibridación cultural; las tradiciones de los indígenas han sido objeto de transformaciones debido al enriquecimiento por el contacto con otros pueblos y por el mismo proceso dialéctico, y por ende dinámico de los cambios. Sin embargo, hacen referencia a su pasado precolombino (Rivas, 2004, p. 41).

A la vez que cumple una importante función social, espiritual y cultural, el patrimonio artístico de una comunidad también desempeña un papel en el desarrollo económico. La utilización de cultura tradicional como fuente de creatividad contemporánea puede llevar a la formación de empresas comunitarias, la creación de empleo en el plano local, el perfeccionamiento de las técnicas, un turismo adecuado y la entrada de divisas extranjeras por los productos de la comunidad (OMPI, 2015c, p. 28).

El turismo bajo el enfoque neoliberal considera los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas, desde el punto utilitario y con fines comerciales, en cambio el turismo comunitario indígena pretende mejorar las condiciones de su producción local y sus actividades culturales, lo cual contribuye a fortalecer el conocimiento tradicional y las expresiones culturales, a la vez que despierta el interés de los turistas hacia el respeto del medio ambiente y la multiculturalidad.

La concepción neoliberal con la que se abordan los conocimientos, expresiones culturales y recursos naturales en los territorios con presencia de indígenas, ha dado como resultados que organizaciones indígenas y campesinas realicen acciones de denuncia y protesta, “así como nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centrada en la defensa de los bienes naturales, la biodiversidad y el ambiente”(Svampa, 2013, p. 34).

El tema indígena en las últimas dos décadas del posmodernismo ha irrumpido en la escena internacional de forma creciente, ha tomado fuerza y se ha presentado como una materia o fenómeno social novedoso. En la etapa del modernismo los Pueblos Indígenas pasaron desapercibidos y en otros casos fueron ocultados al interior de los países por razones como el racismo y dominación económica, política e ideológica, y a nivel internacional por intereses imperiales y coloniales en un contexto de relaciones económicas Norte-Sur de explotación y saqueo de los recursos naturales y culturales.

## **2 La cosmovisión indígena y la relación con el entorno**

Los países desarrollados consideraban a los Pueblos Indígenas remanes de la antigüedad, por extensión a su cultura, espiritualidad y cosmovisión, los percibían como obstáculos al desarrollo y al progreso de la humanidad, por lo tanto, llegaron a la conclusión de la necesidad de imponer la cultura occidental, en otras palabras, establecer el eurocentrismo, para homogenizar la sociedad y supuestamente avanzar hacia el esplendor y la prosperidad de los países de la periferia. La ONU reunió un grupo de expertos en 1951, con el propósito de redactar un documento que propusiera crear políticas, planes y programas para alcanzar el desarrollo económico de los países del Tercer Mundo (Molano, 2006, p. 5), y afirmaron que:

Hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; los lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico (OEA, 2002, p. 1).

La explotación sin medida de los recursos naturales de los países del Sur por las potencias mundiales sin realizar proyecciones ni estudios de impacto de los efectos ambientales, sociales, económicos y culturales, provocaron la desertificación, contaminación de las aguas, aire y de la tierra, lo que condujo al calentamiento global, etc. Los países de economía desarrollada no tomaron en cuenta que las secuelas los alcanzarían a ellos, a través de la lluvia ácida, el efecto invernadero, de los cambios impredecibles de las fuerzas naturales y del clima, entre otros.

Los indígenas practican una agricultura con métodos tradicionales que no vulneran ni contaminan el medio ambiente, es una producción ecológica, no causan efectos negativos en la tierra, en los seres humanos ni en los animales; las semillas que cultivan son nativas, los pesticidas y fertilizantes que utilizan son orgánicos.

En El Salvador los conocimientos tradicionales de las prácticas agrícolas no se encuentran documentadas por las instituciones del Estado, universidades ni por ONGs, a pesar de que el Estado ratificó el *Convenio sobre la diversidad biológica*, el cual establece en el Art. 8, literal J, que el Estado “con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas y de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible” (ONU, 1992, p. 9).

El valor de este conocimiento tradicional colectivo es parte de la cosmovisión indígena, ya que con sus prácticas tradicionales permiten el manejo y conservación de la biodiversidad. De esta manera, por ejemplo, las comunidades han adaptado y mejorado especies vegetales y animales constituyendo centros de

conservación *in situ*<sup>27</sup> que son una plataforma genética que es la base de la alimentación mundial de muchos países que son menos ricos en biodiversidad y que, por tanto, necesitan de esta plataforma genética (Lino, 2017, p. 2).

Para los indígenas los recursos naturales y culturales se encuentran en armonía con ellos, con la tierra y con el universo: “La madre tierra no es un pedazo de terreno, es una concepción del mundo, de la humanidad, del cosmos, y una forma de vida construida en un lugar determinado” (Sánchez, 2012, p. 72); la protección, construcción y reconstrucción del medio ambiente en favor de la humanidad, no será el resultado del libre juego de la oferta y la demanda, porque estas acciones ecologistas no generan ganancias para el gran capital. Leonardo Boff (2003), hace la cita siguiente: “Ya en 1933 escribía proféticamente Teilhard de Chardin: "La edad de las naciones ya pasó. Si no queremos morir, es la hora de sacudir los viejos prejuicios y de construir la Tierra" (p.2).

Los indígenas no reducen a simples mercancías sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales, históricamente por razones espirituales y de cosmovisión han luchado por conservar y proteger los recursos de la tierra: esta práctica cultural se ha transmitido por generaciones, en su cosmovisión consideran que es indispensable la sincronía y el respeto por el planeta y el universo, además es parte de la memoria colectiva de las poblaciones originarias.

### **1.1 La cosmovisión indígena y la relación con la cultura**

Los sitios sagrados son una herencia generacional cultural, permiten de alguna manera, conservar una visión particular acerca de los Pueblos indígena, de la tierra, el cosmos y su interacción, esta tríada en su conjunto es la base material y espiritual de su cosmovisión. El

---

<sup>27</sup> Isabel Lapeña define como “centros de origen y diversidad” a aquellos lugares en los que tuvieron origen muchos cultivos de importancia para la alimentación mundial, así como aquellos en los que también se ha desarrollado con el tiempo, una gran variedad de especies nativas, de especies relacionadas o de sus parientes silvestres. En estos centros de origen, la biodiversidad se encuentra en su estado natural, es decir, en condiciones *in situ*, donde juega un rol muy importante la dinámica social como la intervención de los conocimientos aplicados por los agricultores y las comunidades locales.

conocimiento tradicional y las expresiones culturales son parte de los bienes culturales intangibles producto de la colectividad indígena y que está vinculado con su entorno geográfico y del universo.

Según el Foro Indígena de Abya Yala-Mesoamérica (FIAY):

La espiritualidad es energía, esencia y acción; el espíritu está dentro de la materia y es tangible e intangible. El Espíritu es la esencia que da la vida a la materia (los seres humanos, los animales, las plantas y los minerales) y aquí la relación intrínseca con el cosmos, donde se conjugan las fuerzas energéticas de los seres que habitamos esta tierra (sentimientos, pensamientos, acciones, etc.) La visión cósmica de la vida es estar conectado con el entorno, dado que todo lo que hay en el entorno tiene vida, por lo que adquiere un valor sagrado: encontramos tierra, cerros, planicies, cuevas, plantas, animales, piedras, agua aire, luna, sol, estrellas, entre otros (CICA, 2014, p. 18).

La cosmovisión es un modo de explicar la realidad que la constituye la dualidad de lo material y lo espiritual, de tal manera que se concibe la existencia en relación con el universo y considera que se forma parte de una totalidad, en donde los elementos que lo constituyen están inter e intra conectados recíprocamente, que mantienen el equilibrio y la complementariedad entre los elementos visibles y los no perceptibles como la energía, que se convierte en el elemento que vincula y le da vida a lo material y a lo inmaterial, es una “cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo en el que el ser humano es solo un elemento más de la madre tierra y el maíz es un signo sagrado de la cultura”(CCNIS, 1999, p. 7).

El Salvador tiene una *Ley de la Cultura*, sin embargo, no existe un reglamento para su aplicación, significa que la ley tiene generalidades; al momento de particularizar un caso y hacer cumplir la ley es difícil, esta situación facilita el irrespeto a los conocimientos tradicionales y a las expresiones culturales de los indígenas. Por ejemplo, en la *Ley* se refiere al respeto a las manifestaciones espirituales o religiosas y los lugares de culto, en el Art. 45:

El Estado por medio de la institución que vele por la cultura en el país, en coordinación con los gobiernos locales, procurarán facilitar las manifestaciones espirituales o religiosas propias de los Pueblos Indígenas, especialmente en lo concerniente a las prácticas ancestrales espirituales, lo cual implica la protección de los lugares sagrados, la organización y celebraciones de los cultos espirituales, sean estas sincréticas o autóctonas.

Los Pueblos Indígenas visitan los sitios arqueológicos en diferentes fechas del año para celebrar actividades espirituales, por ejemplo, en los solsticios, para agradecer al fuego, al aire, al agua, a la tierra, al sol, al cielo, a los ancestros, al gran espíritu, a la noche. En estas actividades usan algunos instrumentos musicales, como caracoles, pitos, también velas, incienso y piedras de cuarzo o de jade. Asimismo, en algunas ocasiones se realizan danzas.

La UNESCO en la *Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular*, adoptada el 15 de noviembre de 1989, define la cultura tradicional y popular como un: “Conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundada en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social”.

A los Pueblos Indígenas para continuar con la trasmisión de la cultura tradicional a sus descendientes les interesa la protección de los sitios sagrados, conocidos como sitios arqueológicos, tal y como lo estipula el *Convenio No.169, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes*, en el Art. 15, “Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”. Por ejemplo, las pirámides del Tazumal ubicadas en Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana y La Cueva del Espíritu Santo en el pueblo de Corinto, departamento de Morazán.

El sitio arqueológico el Tazumal comprende una serie de montículos que forman el lugar llamado Casa Blanca, asimismo, es parte de esta zona la laguna de Cuscachapa. La Cueva del Espíritu Santo es una formación que constituye un patrimonio cultural – natural, se da una relación entre espacio y territorio, en su interior, en las paredes rocosas se encuentran pinturas rupestres. Ambos patrimonios bioculturales son utilizados por los Pueblos Indígenas

para celebrar sus actividades ceremoniales, los elementos físicos y culturales que los integran son símbolos que tienen un significado en la cosmovisión indígena.

Según Miguel Sánchez:

Hablar de patrimonio biocultural es articular las ciencias naturales o ambientales y las ciencias sociales, es ligar los conocimientos y los conceptos sobre territorio, ecosistemas, biodiversidad, relación hombre-naturaleza, formas de uso y aprovechamiento; es considerar también los elementos cosmogónicos y simbólicos que establece el ser humano en su hábitat o territorio (2012, p. 83) .

El patrimonio cultural además de las formaciones físicas y naturales, lo constituye la diversidad biológica, es decir, los recursos genéticos vegetales y animales. Entre los recursos biológicos de uso comercial y de origen precolombino en El Salvador, tenemos el bálsamo, el añil (jiquilite), el loroco, el cacao y el ojushte. La producción de los Pueblos Indígenas es por lo general de subsistencia, y si existe un excedente es vendido en el mercado para comprar las mercancías que ellos no producen. Algunos indígenas por razones culturales se dedican a cultivar y cosechar productos agrícolas de origen precolombino en pequeñas parcelas y la mayoría en tierras arrendadas, por ejemplo, maíz, chipilines, güisquiles, papayas, tomates, pipianes, aguacates, cacao, yucas, anonas, etc., lo cual contribuye a mantenerse alejado del consumo de productos alimenticios transgénicos y fabricados con químicos.

Actualmente, no se ha elaborado alguna investigación sobre el uso y tenencia de la tierra de los Pueblos Indígenas, es probable, que la mayoría de ellos sean arrendatarios o peones, sin embargo, existen tierras excedentarias que se les podrían adjudicar a las comunidades y cooperativas indígenas, al hacer cumplir la *Constitución de la República de El Salvador*, Art.105, en el párrafo segundo establece que: “La extensión máxima de tierra rústica perteneciente a una misma persona natural o jurídica no podrá exceder de doscientas cuarenta y cinco hectáreas. Esta limitación no será aplicable a las asociaciones cooperativas o comunales campesinas”. En el sexto párrafo de este mismo artículo, define que: “Las tierras que excedan la extensión establecida por esta *Constitución* podrán ser transferidas a cualquier título a campesinos, agricultores en pequeño, sociedades y asociaciones cooperativas y comunales campesinas”.

Cuadro 1 Inmuebles que exceden las 245 hectáreas por departamento, febrero 2019

Nº	Departamento	Total de inmuebles por departamento	Extensión (Hectáreas)	Extensión (Km2)	Excedente de las 245 hectáreas por departamento
1	Ahuachapán	20	10,374.99	103.75	5,474.99
2	Cabañas	2	1,324.50	13.25	834.50
3	Chalatenango	13	6,115.30	61.15	2,930.30
4	Cuscatlán	3	1,220.98	12.21	485.98
5	La Libertad	22	16,615.27	166.15	11,225.27
6	La Paz	12	8,582.57	85.83	5,642.57
7	La Unión	26	23,572.46	235.72	17,202.46
8	San Miguel	19	13,750.90	137.51	9,095.90
9	Morazán	7	5,853.32	58.53	4,138.32
10	San Salvador	10	4,744.34	47.44	2,294.34
11	San Vicente	13	6,606.83	66.07	3,421.83
12	Santa Ana	30	18,801.63	188.02	11,451.63
13	Sonsonate	32	22,630.57	226.31	14,790.57
14	Usulután	26	18,125.56	181.26	11,755.56
	TOTAL	235	158,319.2260	1,583.19	100,744.23

Fuente: elaboración propia, datos obtenidos de escrituras de propiedad, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR).

En el *Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador*, elaborado por el Comité Técnico Multisectorial para los Pueblos Indígenas de El Salvador, entre las prioridades de acción para lograr el desarrollo de los Pueblos Indígenas, se encuentran:

Estímulo a las comunidades indígenas a la producción agro artesanal, medicinal y comercial, lograr precios justos a los insumos generados, actualizados o promocionados en mercados regionales; el otorgamiento de créditos adecuados a las acciones propuestas, fortalecimiento de la identidad indígena (Impulsar, por ejemplo, el cultivo del bálsamo, cacao, coyol para artesanías, jícara, materias primas agrícolas para alimentos, construcción, etc.) (2003, p. 129)

Los jóvenes indígenas no se sienten atraídos por el cultivo de la tierra, debido a que en El Salvador la agricultura no es rentable, a causa de que los gobiernos neoliberales de ARENA desprotegieron vía aranceles la producción agrícola nacional, con el agravante, que no existen políticas públicas focalizadas para convertir rentable la producción agrícola nacional. En el país se importa de los países vecinos la mayoría de frutas, legumbres y hortalizas que la población consume, porque resulta más barato que producirlas en El Salvador. “(...) Las políticas del gobierno no favorecen al sector agrario y esto no es porque el indígena no quiera trabajar sus tierras potenciales” (Rivas, 2004, p. 36).

Cuadro 2 Recursos biológicos de uso comercial en El Salvador

Nombre	Descripción
<b>Bálsamo</b>	Se encuentra ubicado en la zona de la “Cordillera del Bálsamo”, departamento de Sonsonate. Existen 40,000 hectáreas cultivadas de Bálsamo. La resina producida por el árbol de bálsamo es muy apreciada en Europa y Estados Unidos por sus propiedades medicinales, cosméticas, aromáticas y gastronómicas. El Salvador es el único país de Centroamérica que comercializa internacionalmente el bálsamo.
<b>Cacao</b>	La apuesta como país a este recurso biológico se fundamenta en distinguirse en el mercado como un productor y proveedor de cacao de alta calidad, tipo <i>gourmet</i> .
<b>Loroco</b>	Es un cultivo étnico que hasta hace algunos años se encontraba solamente en forma silvestre o en huertos caseros de pequeños agricultores. Actualmente es exportado a Estados Unidos y Canadá.
<b>Añil</b>	El añil de El Salvador es considerado como uno de los de mejor calidad a nivel mundial. Se ha logrado más de 60% de indigotina cuando se considera de excelente calidad un añil que rinde 40% (rendimientos de 15 a 40 kilogramos de tinte por manzana).
<b>Ojushte</b>	Fruto ancestral consumido por los mayas y de gran valor nutricional. En la historia de El Salvador tuvo un papel importante como suplemento alimentario en periodos de hambre cuando el maíz escaseó. Actualmente hay iniciativas nacionales que buscan rescatar la importancia de este cultivo y educar al respecto de su valor nutricional y ecológico.

Fuente: elaboración propia, datos obtenidos de Rafael Vega y Bárbara Conçalves “Acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios derivados de su utilización (ABS) en El Salvador” (ABS/CCAD-GIZ), San Salvador, Cooperación Alemana, 2017.

### 1.3 Importancia del fortalecimiento de la cultura indígena

El saqueo y la destrucción del patrimonio cultural por particulares, asimismo el abandono y negligencia del Estado por los gobiernos de la familia elite, ha transgredido los derechos de los Pueblos Indígenas; el patrimonio cultural es un legado histórico de los Pueblos Indígenas y forma parte de las raíces históricas de la población, conforma en alguna medida la identidad nacional, idiosincrasia y en general la cultura de la nación. El Salvador aprobó la *Ley de Cultura* en el año 2016, en cuanto a la protección del patrimonio cultural establece en el Art. 8, “El Estado salvadoreño está obligado a proteger la riqueza artística, histórica y arqueológica del país que forman parte del tesoro cultural salvadoreño, reconociendo su importancia nacional, centroamericana e internacional” (pag.4).

El patrimonio cultural está constituido por lo tangible y lo intangible, es la huella cultural de los Pueblos Indígenas y va desde lo estilizado a lo utilitario, constituyen los referentes arqueológicos, históricos y etnológicos de Pueblos Indígenas, por ejemplo, pinturas rupestres, lenguas, danzas, pirámides, saberes, utensilios de cocina o de labranza, etc. “El patrimonio cultural es importante para una sociedad porque es la historia entre la memoria individual y la colectiva, es parte de la transmisión de lo que ha sucedido en un territorio determinado”(Molano, 2006, p. 76).

En la *Constitución de la República de El Salvador* (1983), no existe artículo sobre el patrimonio cultural, en la sección tercera de la *Constitución* desde el Art. 53 al 64 aborda la educación, ciencia y cultura, no obstante, la cultura es considerada de forma marginal, no le brinda la importancia que amerita, y debería, por ser base fundamental de la nacionalidad salvadoreña. En la *Ley de Cultura de El Salvador* (2016), tampoco define en qué consiste y qué es lo que forma el patrimonio cultural, incluso no explica cómo lo defenderá, ni las acciones que se deben tomar para la protección y conservación.

En la *Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador* (2017), se define el patrimonio cultural y los elementos que lo forman, sin embargo, no se refiere al consentimiento libre, previo e informado de las poblaciones indígenas en la utilización del patrimonio cultural por parte de las empresas con fines comerciales, esta ley no se refiere a la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización a los Pueblos Indígenas.

En El Salvador, el patrimonio cultural es abordado de forma general y en leyes secundarias, con el agravante que los Pueblos Indígenas no fueron tomados en cuenta para su elaboración, en contrario a lo que establece la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (2007), en el numeral 2 del Art. 31, “Conjuntamente con los Pueblos Indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos”.

Sin embargo, en la *Constitución de la República de Ecuador* (2008), es explícita y concreta, en el Art. 379, especifica lo que constituye el patrimonio tangible e intangible. Asimismo, establece que: “Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley”. En El Salvador no se puede alegar que, por no estar contemplado en la *Constitución de la República*, se permitirá la destrucción del patrimonio cultural, porque existen instrumentos internacionales que velan por su conservación y protección (véase el anexo 2). Además, en la *Constitución de la República de El Salvador*, establece en el Art. 144.

Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta *Constitución*.

La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado.

En la Conferencia General de la UNESCO, en su 20a reunión, celebrada en París, del 24 de octubre al 28 de noviembre de 1978, recomendó a los Estados miembros de la ONU, proteger los bienes culturales en forma de ley nacional. En la Recomendación se dio una tipología y se estableció que, “bienes culturales muebles, todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico”.

Entre los bienes culturales se cuentan los sitios arqueológicos, para los indígenas es importante la protección contra el saqueo y evitar que en el nombre de desarrollo se construyan urbanizaciones, zonas turísticas, presas hidroeléctricas, extracción minera, etc., para los Pueblos Indígenas son lugares sagrados y centros ceremoniales, en donde, según ellos se comunican con el gran creador.

#### **2.4 La producción de artesanías de los indígenas**

La producción de los indígenas no se limita a lo agrícola, también se elaboran artesanías con procesos tradicionales, los cuales no son contaminantes porque utilizan materia prima natural y en particular de la zona geográfica donde residen, este tipo de actividades pueden contribuir al desarrollo económico y social de sus comunidades. Según el antropólogo salvadoreño Jorge Lemus:

En todas (*sic*) las viviendas indígenas se pueden observar a las mujeres trabajando el barro para producir sus artesanías. En la zona pipil se producen comales<sup>28</sup> y ollas, principalmente, y otros productos de barro como macetas y adornos. En el oriente, en la zona lenca, se trabaja el barro negro. Los indígenas no utilizan torno para trabajar el barro. Las técnicas para trabajarlo son pasadas de una generación a otra y son exclusivas de los indígenas. Los hombres trabajan la tierra, construyen los ranchos, hacen tapescos<sup>29</sup> y son los encargados, en su mayoría, de las transacciones comerciales. Estos conocimientos artesanales no están siendo transmitidos a las nuevas generaciones, por lo que, igual que la lengua, están en peligro de desaparecer en una generación (Lemus, 2012, p. 59).

En la división del trabajo familiar indígena el hombre se ha dedicado a las labores agrícolas, las mujeres y los niños a la elaboración y comercialización de artesanías, frutas y hortalizas como actividad complementaria, por ejemplo, el hombre participa en la producción del henequén y las mujeres y los niños en la confección de hamacas, alforjas, cebaderas,

---

<sup>28</sup> Los “comales” son discos de barro que se utilizan para tostar semillas y hacer tortillas.

<sup>29</sup> Los “tapescos” son camas rústicas hechas de varas. Son comunes en todas las comunidades indígenas y también son utilizadas por los campesinos en general.

sacos, pitas, lazos, etc. Las mujeres desempeñan el rol de transmitir conocimientos y prácticas, por ejemplo, educar a los hijos, conservar el idioma, criar animales domésticos, cosmovisión, medicina tradicional, costumbres, valores y tradiciones indígenas.

Las artesanías de los Pueblos Indígenas han sido afectadas negativamente por la importación de imitaciones fabricadas industrialmente, a gran escala con materia prima sintética como el hule, plástico y el nylon. De acuerdo con Gerardo Moncada Silva, “la característica más importante de una artesanía para ser considerada como tal, es que ésta haya sido elaborada dentro de una práctica manual, es decir, manufacturada”( 1985, p. 117).

Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI):

Las Expresiones Culturales Tradicionales (ECT) también son fuente de inspiración para las industrias culturales, por ejemplo, el mundo del espectáculo, el sector de la moda, el editorial o la industria de la artesanía y el diseño. Hoy en día, muchas empresas crean riqueza valiéndose de las formas y el material de las culturas tradicionales. La Propiedad Intelectual (P.I.) puede ayudar a las comunidades a fijar un valor comercial para sus ECT y entablar relaciones comerciales, en particular, mediante el uso de licencias de P.I. y otro tipo de acuerdos (OMPI, 2015c, p. 28).

Los indígenas, por lo general, no venden sus productos directamente en los mercados, supermercados, ferias y fiestas patronales, sino que los comercializan intermediarios y estos se convierten en distribuidores mayoritarios, abastecen los diferentes negocios, y son los que se apropian gratuitamente de gran parte del trabajo realizado por los indígenas. Los miembros de las poblaciones indígenas prácticamente se sienten obligados, a vender a los intermediarios a precios que apenas recuperan el costo de los materiales invertidos, la mayoría de los indígenas se encuentran en la pobreza, y las urgentes necesidades existenciales les obliga. Los indígenas carecen de los recursos económicos para transportar las artesanías a los puestos de venta, asimismo, incluidos los gastos de alimentación y alojamiento. No obstante, en El Salvador existe *la Ley de fomento, protección y desarrollo del sector artesanal* (2016), en el objeto de la ley afirma en el Art.1.

La presente Ley tiene por objeto fomentar, proteger y desarrollar al sector artesanal, reconociendo como pilar fundamental a la persona dedicada a la producción de artesanías, con énfasis a las personas de origen indígena, y las que con su producción generan identidad y enriquecen el patrimonio cultural y el desarrollo del país.

Según esta ley, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), será la entidad que ejecutará las políticas públicas dirigidas “al fomento, protección y desarrollo del sector artesanal”, y entre sus atribuciones está, “desarrollar programas de protección, conservación y promoción de las expresiones artesanales de los Pueblos Indígenas”, y según el Art. 21. “El ente ejecutor fomentará el intercambio de conocimientos y herencia ancestral de los pueblos indígenas, transmitidos por generaciones a las comunidades artesanales, para la elaboración de artesanías”.

No obstante, CONAMYPE realizó sus actividades en los gobiernos del FMLN, sin tomar en cuenta a los Pueblos Indígenas, existe una invisibilización a través de la generalización, según esta institución, en la universalización de la cultura están incluidos, pero en la práctica están marginados, no hacen referencia a los conocimientos tradicionales, ni a las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas. En los programas que ha ejecutado CONAMYPE no los tomó en consideración a los indígenas, es más, no los mencionó, por ejemplo en los programas ejecutados en año 2018 fueron: de Emprendimiento, Juventud Emprende, Empresarialidad Femenina, Un Pueblo Un Producto, Compras Gubernamentales, y Desarrollo Artesanal.

Entre las actividades que realizó CONAMYPE encontramos los festivales de la hamaca, del loroco, del barro, de la sopa de patas, del añil, y las ferias de las flores y las palmas, y nacional de artesanías («CONAMYPE», 2018). En la entrevista que se le realizó a Margoth Pérez, miembro del Consejo de Pueblos Originarios del Jaguar Sonriente, presidenta del Consejo de Pueblos Originarios Nahuat Pipil y asesora de ONUMUJERES en El Salvador, afirmó que:

El personal de CONAMYPE aquí en Nahuizalco está dividiendo el sector artesanal, tiene sus privilegiados, y a nosotros nos discriminan por ser indígenas, nos quiere sacar y nos quiere desesperar, y lo hace de forma de ponernos en contra con los otros artesanos y de atacarnos enfrente de las personas (comunicación personal, 14 de junio de 2018).

CONAMYPE sería importante que tomara en cuenta que la producción artesanal característica del lugar se convierte en parte de la identidad de la comunidad, lo que facilita poseer una denominación de origen o marcas colectivas y ésta se relaciona con la cultura indígena, con la localidad y la originalidad; se produce un vínculo socio-cultural entre los productores y los consumidores, asimismo, entre calidad y territorio. Situación que contribuye con la atracción del turismo nacional e internacional.

### **1.5 La cultura indígena elemento de desarrollo local**

Para el caso de El Salvador, los indígenas no están concentrados geográficamente, existen comunidades con presencia indígena, y con personas que no se consideran de la etnia, aunque sean descendientes de ella, algunos miembros de la comunidad están dispersos en el territorio nacional, según Jesús Amadeo Martínez, dirigente indígena salvadoreño, considera que, “los indígenas no residen en una comarca o reserva en su espacio geográfico delimitado, en El Salvador vivimos inmersos en la sociedad, en donde nos desarrollamos, sobrevivimos y conservamos nuestra identidad cultural en esa realidad” (comunicación personal, 26 de enero de 2018). En esta situación Fredrik Barth, sostiene que: “Los grupos étnicos no están basados simple o necesariamente en la ocupación de territorios exclusivos”(Barth, 1976, p. 17).

Los indígenas están cultural y espiritualmente vinculados con el territorio, por ser el asentamiento ancestral de su etnia, en esa zona reposan sus antepasados y habitan las nuevas generaciones, es un lugar común, por los hechos acontecidos en el pasado, asimismo, por las actividades y procesos que se desarrollan en el presente, forma parte de la historia y de lo contemporáneo de los miembros de la comunidad, es decir, la identidad se encuentra ligada

con el territorio. El territorio es el espacio en el que han desarrollado y desarrollan su cultura, sus actividades económicas, políticas y sociales. “La tierra y el territorio es el espacio donde se recrea la identidad, las culturas, costumbres, conocimientos, mitos, ritos, leyendas, etcétera, en relación con la naturaleza”(Caiza, 2016, p. 104).

Esta situación del vínculo comunidad indígena-producción-territorio puede conducir a lograr un desarrollo local con características endógenas, en donde la organización de los miembros de la localidad, ONGs, cooperación internacional y el Estado podrían desempeñar un rol importante. Entre las organizaciones de cooperación que contribuyen al desarrollo de las comunidades con presencia de indígenas se encuentran:

- FAO, en proyectos productivos e igualdad de género;
- Médicos del Mundo, de origen europeo, en el área de salud;
- Ayuda en Acción, es española y contribuye en diversas áreas.
- Fundación Claretiana de Desarrollo Local (FUNDAMUNI-PROCLADE), española, trabaja en procesos participativos de desarrollo local.
- Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiaada (CESTA), salvadoreña, trabaja en la promoción de la tecnología apropiada a las condiciones sociales y ecológicas de El Salvador.
- Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y Desarrollo (REDES), salvadoreña, trabaja en el desarrollo de procesos socioeconómicos autogestionarios.
- Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Restauración Ambiental (FUNDESYRAM), salvadoreña, trabaja en agricultura agroecológica, para conservar el ecosistema y favorecer el desarrollo humano sostenible en la reserva de biosfera.
- Asociación de Educación Popular (CIAZO), salvadoreña, trabaja en procesos educativos orientados a promover la participación y empoderamiento de personas en comunidades rurales.

- GIZ, fundación alemana, trabaja sobre el acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios.

Las Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADESCO) han jugado un papel importante en el desarrollo de las comunidades, además, es una de las formas de participación plena y activa por parte de los miembros de la comunidad en tratar de solucionar los problemas más importantes de la localidad. En El Salvador, no existe un fondo para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, que formule y financie planes y programas sobre los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas, para contribuir de forma sectorizada a dinamizar la economía de las comunidades indígenas.

Las municipalidades podrían tener un liderazgo en trabajar en función de lograr el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas, fortalecer y desarrollar la cultura a través de la revalorización de los conocimientos tradicionales y de las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas, por ejemplo, danzas, trajes típicos, comidas, tradiciones, talleres artesanales, plantas ornamentales y medicinales, música, con lo cual, contribuirían al desarrollo del municipio, podrían convertirse en un factor de atracción cultural y turístico, que redundaría en un aumento del comercio, agricultura, servicios e industria de la localidad, a la vez, que generaría un incremento en los impuestos municipales que se pueden utilizar para desarrollar proyectos sociales.

La interrelación y la cooperación, asimismo las redes sociales que se realicen entre las organizaciones indígenas, ADESCOS, instituciones del Estado, municipalidades y la cooperación internacional, además las políticas públicas y las gobernanzas pueden contribuir para convertir a la cultura, a través de proyectos de desarrollo inclusivos y participativos en un factor importante para dinamizar la economía. De acuerdo con Lewis Pereira, “los proyectos son el átomo del desarrollo en su forma actual” (Lewis, 2007, p. 47). Construir un desarrollo de la localidad con enfoque multiétnico e intercultural en armonía con el entorno natural, en donde primen las relaciones interpersonales de tipo horizontal, en un contexto de justicia y equidad, en contraposición al paternalismo, a la colonialidad, al etnocentrismo, neoliberalismo y al antropocentrismo.

Por esto, es necesaria una relación más armónica entre todos los que habitan el mundo, porque el bienestar de uno está en función del otro. Pero no solo nos

referimos a los hombres y las mujeres, sino también a todos los otros que con ellos conviven. Por ejemplo, animales, plantas, árboles, ríos, entre otros. Esto implica la ausencia de una visión antropocéntrica, en el que el ser humano se posiciona como el centro del mundo, y a partir de dicho pensamiento destruye lo que está a su alrededor (Ávila & Pohlenz, 2012, p. 74).

El desarrollo de la comunidad le proporciona a la localidad una identidad específica, esta caracterización especial la hace única en el país, situación que influye entre sus habitantes a que exista un vínculo de identificación con el patrimonio cultural de la comunidad. “La capacidad local de las redes de actores de movilizarse a fin de producir un dinamismo innovador es el elemento clave de la construcción territorial con identidad cultural”(Molano, 2006, p. 52).

Sin embargo, existen instituciones de Estado que no alcanzan a tener la visión de rescate de las raíces históricas y culturales de los municipios en función del desarrollo del territorio, por ejemplo, Fidel Flores guía espiritual indígena y dirigente del Movimiento de Unidad de los Pueblos Indígenas de El Salvador (MUPOS), afirma que, “a los alcaldes les interesa favorecer solo a los miembros de su partido político, a las comunidades indígenas no se nos apoya” (comunicación personal, 26 de mayo 2018).

Según la *Ley de la Cultura de El Salvador* (2016), en el capítulo III, sobre los Pueblos Indígenas hay un artículo que hace referencia al desarrollo económico y social de los Pueblos Indígenas, Art. 31, “El Estado promoverá las condiciones que permitan a los pueblos indígenas un desarrollo económico y social sostenible compatible con sus características culturales”. En la misma ley se encuentra el Art. 46, específica que será el Estado a través del Ministerio de Cultura coordinará esfuerzos con las municipalidades para promover el desarrollo y protección de los conocimientos tradicionales de los indígenas. Este es un abordaje paternalista y excluyente, no toma en cuenta la participación de las organizaciones de los Pueblos Indígenas que es la parte más importante.

Existen seis ordenanzas municipales, en donde están contemplados los derechos de los indígenas, a sus expresiones culturales, que elaboró el Departamento de Pueblos Indígenas

de la Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA) ahora convertido en Ministerio de Cultura, para los municipios de Nahuizalco, Izalco, Santo Domingo de Guzmán, Cuisnahuat y Conchagua. Las ordenanzas constituyen un avance en el reconocimiento de los Pueblos Indígenas en el municipio y respeto de los conocimientos tradicionales y de las expresiones culturales de los indígenas. Sin embargo, para la elaboración e implementación de las ordenanzas municipales no se realizaron consultas con los Pueblos Indígenas.

### Cuadro 3 Estructura de las Ordenanzas Municipales

---

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Reconocimiento de las comunidades indígenas
4. Derechos de las comunidades indígenas:
  - Derecho a vivir en paz,
  - Derechos culturales,
  - Derechos laborales y derechos de la niñez,
  - Derechos de nuestras abuelas y abuelos,
  - Derechos de los indígenas con discapacidad,
  - Derechos de las mujeres indígenas,
  - Derechos de las mujeres parteras,
  - Derecho de consulta,
  - Libre determinación,
  - Derecho al desarrollo,
  - Derecho a la salud,
  - Derecho a la preservación de los recursos naturales y medio ambiente sano,
  - Derecho a la tierra,
  - Derecho a la reparación.
5. Promoción de relaciones para el desarrollo integral de las comunidades indígenas
6. Consejo de comunidades originarias
7. Divulgación y conocimiento
8. Disposiciones finales

---

Fuente: elaboración propia, datos tomados de las Ordenanzas Municipales sobre derechos de las comunidades indígenas de Nahuizalco, Izalco, Santo Domingo de Guzmán, Cuisnahuat y Conchagua.

Las ordenanzas municipales contemplan la misma estructura y contenido, casi todo el articulado que comprende se puede generalizar, por ejemplo, hay un apartado sobre el

derecho al desarrollo que estipula lo siguiente: “El municipio promoverá políticas de desarrollo económico, cultural y social hacia los pueblos y comunidades indígenas en concordancia y armonía con la propia cultura de estas comunidades y bajo la consulta popular a las comunidades indígenas”.

## **1.6 Organizaciones indígenas**

La creación de las organizaciones indígenas tomó auge después de la firma del *Acuerdo de Paz*, que le puso fin al conflicto armado de El Salvador en 1992, a partir de este año, inició un proceso de democratización, se comenzaron a respetar los derechos humanos, civiles, políticos, sociales y culturales, por ejemplo, la libertad de expresión, circulación, reunión y de organización.

El tema indígena no se abordó en los *Acuerdos de Paz* que firmaron las partes beligerantes entre 1990 a 1992, no obstante, durante el conflicto armado hubo masacres en comunidades indígenas, en este periodo histórico los miembros de la comunidad indígena se dividieron, unos tomaron parte al lado de la oligarquía y de su fuerza armada, otros con el movimiento social y con el FMLN. En el período del conflicto armado 1980-1992, la organización indígena era débil, sin embargo, los dirigentes indígenas al estar capacitados en liderazgo y en organización lograrían mejores resultados e incidencia en el respeto a los derechos humanos, la protección de los conocimientos tradicionales y de las expresiones culturales.

Los dirigentes indígenas a través de la participación plena y activa de los miembros de la comunidad podrían convertirse en artífices del desarrollo de la comunidad, e incidir en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas y de gobernanza que realice el Poder Ejecutivo enfocada en los Pueblos Indígenas. La primera organización indígena después de la caída del general Maximiliano Hernández Martínez fue la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS), en 1952, el fundador y líder fue Adrián Esquina Lisco, en los medios periodísticos era llamado Esquino Lisco, esta organización se hizo visible hasta las década de 1970 y adquirió popularidad durante la de 1980, desempeñó un rol activo como colaboradora del Partido Demócrata Cristiano que dirigía el entonces presidente Ing. José

Napoleón Duarte, y ANIS fue beneficiada con asignación de tierra con el proyecto de la reforma agraria. Una década posterior surgió el CCNIS como una alternativa de coordinación indígena en noviembre de 1992.

Cuadro 4 Organizaciones indígenas 2019

Dirigente	Organización
Abel Bernal	Alianza de Ulúas, Lencas, Nonualcos
Elba Pérez	ANIS (Asociación Nacional Indígena Salvadoreña)
Alejandro Tepas Lapas	Organización Gobernanza Ancestral Indígena Sihuathuacán
Amado Ramos	Los Pasos del Jaguar
Carlos Cuyut	AT-TUNAL (Sol de Agua)
Emilio Orellana	ASNAIS (Asociación Nacional Indígena de El Salvador)
Ernesto Campos	Consejo Maya de El Salvador
Fidel Flores	ACCIES (Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas de El Salvador)
Valentín Pérez	Organización Winaka – Kakawira (Comunidad de Cacaopera)
Israel Bolaños	MOICUX (Movimiento Indígena de Cuxcatan)
Jesús Amadeo Martínez	CCNIS (Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño)
Juan A. Portillo Rodas	ADTAIS (Asociación de Trabajadores Agrícolas Indígenas Salvadoreños)
Leonel Antonio García	Consejo Ciudadano de Comunidades Originarias de Tacuba
Luis de Paz	Red Nacional de Pueblos Indígenas
María Guadalupe Estrada	ACOPO (Asociación de Consejos de Pueblos Originarios)
Margoth Pérez	Consejo de Pueblos Originarios Nahuat Pipil, Nahuizalco
Mateo Rafael Latín	Alcalde del Común de Izalco
Pedro Rodríguez	Consejo de Pueblos Originarios Nahuat Pipil

Fuente: elaboración propia, datos tomados del Departamento de Pueblos Indígenas, Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2017, y de las entrevistas realizadas a dirigentes y miembros de organizaciones indígenas 2018.

Algunos indígenas, durante la década de los sesentas formaron parte del movimiento sindical; en los setenta, unos fueron miembros de organizaciones campesinas de izquierda

como la Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños (FECCAS) y de la Unión de Trabajadores del Campo (UTC), y otros de la organización campesina de derecha, la Unión Comunal Salvadoreña (UCS), igualmente, unos fueron miembros de las Comunidades Eclesiales de Base (CEBES), otros pertenecieron a las patrullas cantonales y a las defensas civiles que eran organizaciones para militares y a la Organización Democrática Nacionalista (ORDEN), estas instituciones eran parte de la estructura del partido político de las dictaduras militares el Partido de Conciliación Nacional (PCN).

En la década de los setenta, las poblaciones indígenas formaron parte del conflicto armado salvadoreño, unos fueron efectivos de la FAS y de las organizaciones paramilitares de la derecha, otros fueron guerrilleros y posteriormente miembros del FMLN y del movimiento social revolucionario, progresista y democrático. “Fueron los indígenas quienes se incorporaron al movimiento revolucionario de 1970-1980 y quienes sufrieron la represión por parte del Ejército Nacional y de las patrullas civiles” (Ronsbo, Lara, & López, 2006, p. 192).

Tanto la derecha como la izquierda no les reconocieron su identidad étnica, para el FMLN simplemente fueron guerrilleros, y para la FAS nada más soldados. Después de finalizado el conflicto armado salvadoreño, los indígenas formaron organizaciones para luchar por el reconocimiento de su identidad étnica, comenzaron a desarrollar su espiritualidad a través de la realización de rituales en los sitios arqueológicos, asimismo, bregaron porque se les reconociera su lengua, costumbres y tradiciones.

Los indígenas tienen el derecho de formar libre y soberanamente sus propias organizaciones locales, regionales y nacionales, tales como: sindicales, asociaciones, cofradías, consejo de ancianos, cooperativas, alcaldías del común, ONGs, etc., con características propias a la organización de su comunidad indígena. Las organizaciones indígenas nacionales, igualmente, tienen el derecho inalienable de establecer relaciones con organizaciones o instituciones de otros países, organismos regionales, latinoamericanos y de carácter internacional.

Entre las organizaciones indígenas salvadoreñas que tienen vínculos regionales e internacionales encontramos a CCNIS, el Instituto para el Rescate Ancestral Indígena Salvadoreño (RAIS), el Consejo de Principales Aj'quijab' (Sacerdotes Mayas), Comunidad

Kakawira (Winaka). Actualmente, Jesús Amadeo Martínez, líder del Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño (MAIS), organización que forma parte del CCNIS, es el presidente del Consejo Indígena de Centro América (CICA).

En cuanto a las cooperativas indígenas en El Salvador, veintinueve son las registradas en las instituciones siguientes: en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) y en el Centro Nacional de Registros (CNR), la mayoría están ubicadas en el Departamento de Sonsonate (21), Morazán (3), La Paz (2), Ahuachapán (1), La Libertad (1), San Salvador (1).

Las organizaciones indígenas lucharon por el reconocimiento, conservación y protección de los conocimientos tradicionales y de sus expresiones culturales, de igual forma, para que existiera participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. La división de las comunidades indígenas también se ha debido por aspectos religiosos, entre católicos y protestantes, además del grupo de indígenas que solo practican su espiritualidad tradicional. En la religión católica históricamente se ha dado un sincretismo, se ha conjugado el cristianismo con la espiritualidad indígena, es decir, los indígenas han practicado sus creencias cosmológicas a través de los rituales de la iglesia católica.

Sin embargo, algunos protestantes e indígenas convertidos a esta religión niegan su origen étnico y tienen una aversión a los rituales indígenas, los consideran satánicos, algunos protestantes califican la espiritualidad indígena como diabólica. Para los primeros protestantes que llegaron a El Salvador en la primera mitad del siglo pasado la espiritualidad indígena “era considerada una expresión pagana de pecado e idolatría” (Huezo, 2016, p. 65). Por lo general, los evangélicos tienen una posición política conservadora y hasta reaccionaria, en cambio, los católicos pueden tener una posición progresista y hasta revolucionaria.

Se consideraban indígenas antes de haberse convertido a la iglesia evangélica, pero cuando se integraron a la nueva doctrina dejaron de considerarse indígenas, pues, en palabras de uno de ellos “yo ya no me siento ser la misma persona, sino que soy otra, o sea, que hay un cambio real” (Lara, 2013, p. 30).

Esta división religiosa vino a sumarse a la política-ideológica-militar. Las divisiones al interior de las comunidades debilitan las posibilidades de una mejor incidencia a nivel nacional en la protección de los conocimientos tradicionales y de las expresiones culturales indígenas, con el agravante que existe una división más por el protagonismo y el liderazgo en la conducción de las organizaciones indígenas.

Otro factor que causa desintegración al interior de las comunidades fue denunciado por los Pueblos Indígenas Kakawira, Lenca y Nahuat, el día 12 de octubre de 2018, a los 526 años de resistencia y dignidad, se reunieron para reconocer que existen avances en cuanto a derechos de Pueblos Indígenas, asimismo, para denunciar que se realizan acciones que desnaturalizan el trabajo y los procesos de los Pueblos Indígenas a nivel territorial y nacional, y causan división en las comunidades indígenas, entre ellas, que: “Se mantengan a funcionarios que personalizan los procesos de las comunidades indígenas, asumiendo su desempeño como representante de gobierno y el de activista sociales indígenas”(CCNIS, 2018).

Las organizaciones indígenas tienen su propia composición y estructura que es acorde a las formas de organización social, cultural, histórica y política propia de su localidad y de su etnia. Actualmente, la *Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro* (1996), le obliga a las organizaciones indígenas a encuadrarse de acuerdo a lo que establece la ley. Esta situación perjudica y obstruye el desarrollo natural de las organizaciones indígenas, y va en contra de su identidad, idiosincrasia e imaginario colectivo.

Las comunidades indígenas al poseer una organización que los represente, esta se convierte en interlocutor válido ante la institucionalidad estatal, pueden hacer valer el derecho a la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de sus recursos naturales y culturales, así como la consulta libre, previa e informada. La organización indígena de las comunidades deviene la que tutelaré los derechos indígenas ante terceros.

La división entre las organizaciones indígenas, se convierte en una debilidad, porque pierden capacidad de negociación e incidencia en la lucha por sus intereses, la unidad orgánica es importante, pero no el factor determinante, este se puede subsanar al lograr la unidad en la acción, sobre determinados temas de incumbencia étnicas. La unidad en la

acción es la coordinación entre las distintas organizaciones indígenas a nivel nacional, para brindar impulso y fuerza a las luchas por la protección del medio ambiente, respeto de sus derechos indígenas, etc., ante las instancias del gobierno, organismos internacionales, empresas transnacionales, etc.

La correlación de fuerzas es importante entre las organizaciones indígenas, en la creación de un mecanismo representativo para participar, por ejemplo, en la elaboración de políticas públicas y emisión de leyes que tengan relación con la temática indígena. El derecho de los Pueblos Indígenas a la participación está garantizado en la *Ley de Cultura de El Salvador* (2016), en el artículo 32: “El Estado deberá establecer los medios para asegurar la participación de los Pueblos Indígenas en la adopción de decisiones sobre cuestiones que afecten sus derechos”.

Entre las organizaciones indígenas se encuentran las sindicales, las cuales son de reciente formación. Según datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, estaban registrados cinco sindicatos indígenas entre el año 2000 y el 2015, pero se encontraban acéfalos, debido a que las respectivas juntas directivas generales de los sindicatos hacían más de un año no se habían renovado, y de acuerdo con el *Código de Trabajo de la República de El Salvador* (2010) en el Art. 211, “A) De las asambleas generales: 1) Elegir anualmente a los miembros que integran la Junta Directiva General”.

Cuadro 5 Organizaciones sindicales indígenas 2019

Estado	Sindicatos Conformados	Año de Creación	Departamento	Clase	H	M	Total
Acéfalo	Sindicato Integración Nacional de Indígenas Organizados (INDIO)	2000	La Libertad	Independiente	28	37	65
Acéfalo	Sindicato de Trabajadores Independientes Indígena Campesino de El Salvador (INCAS)	2004	San Salvador	Independiente	34	14	48
Acéfalo	Sindicato de Trabajadores Independientes Comunal Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS)	2006	La Libertad	Independiente	14	24	38
Acéfalo	Sindicato Indígena Nacional de Artesanos Independientes (SINAI)	2006	San Salvador	Independiente	31	20	51
Acéfalo	Asociación Sindical de Pueblos Agropecuarios Indígenas Salvadoreños (ASPAIS)	2015	San Salvador	Independiente	24	16	40

Fuente: elaboración propia, datos proporcionados por la Unidad del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador.

El segundo *boom* del apareamiento de organizaciones indígenas se dio inmediatamente después de que por primera vez en la historia de El Salvador, el gobierno del FMLN

reconoció en agosto de 2010, la existencia de los Pueblos Indígenas en el país, ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, posteriormente el ex presidente Mauricio Funes realizó el Primer Congreso de Pueblos Originarios, el 12 de octubre de 2010, llevado a cabo en Ayagualo, organizado por la Secretaría de Inclusión Social, esta institución tenía un área específica de Pueblos Indígenas, posteriormente, este tema se trasladó a la Secretaria de Cultura de la Presidencia y funcionó como Dirección Nacional de Pueblos Indígenas. En ese Congreso se discriminó al CCNIS.

Las organizaciones miembros del CCNIS son las siguientes:

- Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño MAIS. (Filial José Miranda Reyes)
  - Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua ACOLGUA.
- Asociación para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña ARCAS.
  - Asociación de Artesanos de El Salvador ITZAMA.
- Asociación de Desarrollo Comunal Indígena Nahuat ADESCOIN, Santo Domingo de Guzmán.
  - Asociación Ecológica Indígena Salvadoreña - ACEIS.
    - Comunidad Indígena San Isidro - Panchimalco.
- Organización de Artesanos de los Planes de Renderos- Comunidad Indígena OAP-CI.
  - Comunidad Indígena Nahua de Juayúa - CINAJU.
- Comisión de Derechos Humanos y Derechos de Pueblos Indígenas de El Salvador CODEHUINESAL.
  - Grupo Espiritual y Danzantes Tradicionales "TEPECTUNAL".
- Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres Indígenas de Izalco. ADESCOMIIZ.
  - Comunidad Indígena Zacatales, Paraíso de Osorio.

- Comunidad Indígena El Guarumo, San Vicente.
- Comunidad Indígena de Piedras Pachas, Izalco.
- Red Nacional de Mujeres Indígenas de Cushcátan.
- Red Nacional de Jóvenes Indígenas de El Salvador.
  - Comunidad Indígena La Unión, Juayúa.
- Asociación Democrática de Trabajadores Agropecuarios Indígenas ADTAIS.
- Asociación Nacional Indígena Tierra Sagrada de El Salvador ANITISA.  
Asociación de Desarrollo Comunal Lenka de Chilanga ACOLCHI.
  - Asociación Juvenil Acción y Vida de Cacaopera.
  - Comunidad Indígena de Santa Catarina Masahuat.  
Comunidad Indígena La Loma, San Antonio Masahuat.
    - Fundación Feliciano Ama-Izalco FAMA.
- Asociación Nahuizalqueña para el Rescate de la Cultura Indígena Salvadoreña  
ANARCIS.
- Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Artesanal ITSACU.
  - Comunidad Indígena Mélida Anaya Montes, Ahuachapán.
    - Comunidad Indígena 10 de Mayo Ahuachapán.
    - Comunidad Indígena El Chayal, Atiquizaya.
  - Comunidad Indígena Cantón San José La Majada, Juayúa.
    - Escuela de Artes Indígenas, Izalco-ADESCOMIIZ.
- Colectivo juvenil Nunan Tal, Witzapan (Santo Domingo de Guzmán)

## Cuadro 6 Discriminación secular contra los Pueblos Indígenas

Fecha	Discriminación
1932	<p>Un artículo periodístico aparecido en la prensa el 4 de febrero de 1932 se titulaba:</p> <p>"los indios han sido, son y serán enemigos de los ladinos". El autor, un terrateniente de Santa Ana, escribía que "no había un solo indio que no estuviera carcomido por el comunismo devastador... cometimos un grave error al hacerlos ciudadanos" (citado por Alfaro, 2010).</p>
1935	<p>Un intelectual salvadoreño (Herrera Vega, 1935) en la parte introductoria de una de sus obras describió lo que a su juicio eran las características psicológicas del indígena típico:</p> <p>Es de pocas palabras, mirada esquiva, paciente, pero muy peligroso si se le irrita, pues se trueca en sanguinario. Desafectivo aun para los miembros de su hogar. A sus mujeres las abandona muy fácilmente, lo mismo que a sus hijos, con los cuales en circunstancias apremiantes pelea, olvidando totalmente la paternidad. Malagradecido, olvida muy luego qué recibe, fundándose en la creencia de que, como gente sencilla que es, tiene derecho a que se le auxilie... Son propensos a los vicios sexuales, son los portadores de las enfermedades venéreas y son alcohólicos... en la cofradía bebe demasiado, se vuelve criminal, cambia de mujer.</p>
1946	<p>Un grupo de adversarios del presidente guatemalteco Juan José Arévalo encomendó a un autor salvadoreño escribir un libro en el que se describe a los indígenas como individuos especialmente peligrosos, pues:</p> <p>En los corazones de raza vencida y humillada, germinan los sentimientos de odio y venganza y al sonar la hora de las reivindicaciones, desaparece la cultura efímera que ha cubierto con un barniz superficial los instintos bárbaros y salvajes; entonces se presenta en toda su ferocidad, el indio cruel de antaño, y su machete afilado siega vidas y destruye bienes (Schlesinger, 1946).</p>
2013	<p>Un editorial de <i>El Diario de Hoy</i> ("Siete mil idiomas", 2013), hablando sobre los procesos de extinción de las lenguas en el mundo, opinaba que: "al fenecer el nahuatl (sic), Dios mediante también se extingan los caites y los tapescos".</p>

Fuente: elaboración propia, datos tomados del PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013: Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible Diagnóstico y propuesta*, San Salvador, pp.50, 51

En el Primer Congreso de Pueblos Originarios se hizo un reconocimiento oficial a los Pueblos Indígenas de El Salvador, y después de 500 años de invisibilización estatal, el

presidente Mauricio Funes reconoció en el Congreso, la existencia de los indígenas, y además pidió perdón por la responsabilidad del Estado en la represión y el genocidio contra los Pueblos Indígenas del país, sin embargo, no ofreció resarcimiento por los daños. El presidente Funes afirmó: “(...) Terminamos oficialmente con esa negación histórica de la diversidad de nuestros pueblos y reconocemos a El Salvador como una sociedad multiétnica y pluricultural” (MRREE, 2010, p. 6).

Este congreso se suponía que abriría las puertas para poner fin a la discriminación y marginación de los Pueblos Indígenas, e incidiría en el fortalecimiento de la organización de las comunidades indígenas y facilitaría la coordinación de actividades conjuntas entre los Pueblos Indígenas a favor de sus intereses y derechos, si no hubieran discriminado a 33 organizaciones indígenas su principal y fundamental logro hubiera sido la unidad en la acción.

Asimismo, la cultura indígena recobra vigencia e importancia desde el punto de vista de la institucionalidad del Estado, la empresa privada en especial las universidades, ONGs y organismos de cooperación internacional entre otros. Se valora la importancia de la cultura y cosmovisión indígena en la preservación y protección del medio ambiente, de igual manera, adquiere relevancia la producción de artesanías y la cultura como elemento de desarrollo local, lo cual hace necesaria la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas de El Salvador, con la creación o actualización de leyes nacionales y con los instrumentos internacionales.

### **Conclusiones**

Previamente al abordaje de las características de los Pueblos Indígenas de El Salvador, se debe tener en cuenta que antes de la invasión española era un territorio habitado por indígenas, al presente, la población es mayoritariamente constituida por mestizos. En el país los mestizos son de origen indígena, y los indígenas son mestizos que han conservado los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales por generaciones, y se autodefinen como indígenas, se reconocen entre ellos y son identificados por los habitantes de su entorno como tales.

Las comunidades indígenas en su mayoría se encuentran en la pobreza, no han sido incluidos en los presupuestos generales anuales del Estado de El Salvador, es decir, fueron sistemáticamente discriminados, ninguna institución del Estado desarrolló planes ni programas para que las comunidades lograran obtener un bienestar económico y social, promover y proteger los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales, sino que sucedió exactamente lo contrario, estuvieron excluidos.

El Ministerio de Cultura, a pesar de ser la institución que es el ente rector del sector demográfico pueblo indígenas, y por extensión de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas de El Salvador, el Ministerio es percibido por algunos miembros de los Pueblos Indígenas como una institución que practica la discriminación, marginación y división. Las poblaciones indígenas históricamente han sido discriminadas, y saqueado sus recursos naturales, robado, pirateado y hurtado sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales por los españoles, criollos, mestizos, ladinos y extranjeros.

Esta situación, provocó que algunos miembros de las comunidades indígenas ocultaran sus características culturales étnicas, como un mecanismo de defensa o de integración social y cultural, acción contraproducente, porque desencadena un proceso de auto negación de sus raíces históricas y etnológicas, y obviamente de los conocimientos tradicionales y de las expresiones culturales.

La auto negación facilita el proceso de asimilación de la cultura dominante y la aceptación psicológica y sociológica de dominado. Esta situación se puede revertir con un proceso de descolonización de los conocimientos y conductas impuestas socialmente a través de los medios de comunicación nacionales e internacionales, instituciones del Estado, organismos internacionales y la elite económica, etc.

## Bibliografía

- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1983). *Constitución de la República de El Salvador*. Recuperado de [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_072857074\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf)
- (1996). *Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro*. Recuperado de [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_slv\\_funciones.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_slv_funciones.pdf)
- (2016). *Ley de fomento, protección y desarrollo del sector artesanal*. Recuperado de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/sv/sv040es.pdf>
- (2016). *Ley de Cultura de El Salvador*. Recuperado de <http://www.cultura.gob.sv/ley-de-cultura/>
- (2017). *Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador*. Recuperado de [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_072854559\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072854559_archivo_documento_legislativo.pdf)
- Asamblea Constituyente de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Recuperado de <http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2017/09/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Ávila, A., & Pohlenz, J. (2012). Interculturalidad crítica y buen vivir desde una perspectiva latinoamericana. En *Patrimonio biocultural, saberes y derechos de los pueblos originarios* (pp. 63–79). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20121127111932/PatrimonioBiocultural.pdf>
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Recuperado de [http://www.cedet.edu.ar/archivos/Bibliotecas\\_Archivos/id40/Barth-Los-grupos-etnicos-y-sus-fronteras.pdf](http://www.cedet.edu.ar/archivos/Bibliotecas_Archivos/id40/Barth-Los-grupos-etnicos-y-sus-fronteras.pdf)
- Boff, L. (2003). ¿Cuál globalización? *Polis Revista Latinoamericana*, 4, 1–4.
- Caiza, M. (2016). *El valor de uso y el valor de cambio del conocimiento tradicional. En el contexto del Convenio de la Diversidad Biológica y su aplicación en el entorno ecuatoriano y andino* (Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Posgrados del Estado). Recuperado de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4629/1/TESIS%20ManuelC%202017.pdf>

- CICA. (2014). *Agenda Indígena Mesoamericana por la defensa de nuestra madre tierra 2014-2024*. Consejo Indígena de Centro América.
- CCNIS. (1999). *Pueblos indígenas, salud y condiciones de vida en El Salvador*. San Salvador: CONCULTURA.
- (2018). Resistencia con dignidad, dignidad en la resistencia. Recuperado el 12 de octubre de 2018, de <https://www.facebook.com/CCNIS/videos/2111049779159701/UzpfSTewMDAwMDYzNTgyOTg3ODoyMDgwNDA5OTY4NjU2ODQ0/>
- Comité Técnico Multisectorial para los Pueblos Indígenas de El Salvador. (2003). *Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador*. Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPSUSTOU/Resources/163.pdf>
- Lara, C. (2006). *La población indígena de Santo Domingo de Guzmán: cambio y continuidad sociocultural*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Lemus, J. E. (2012). Definiendo al indígena salvadoreño. *Wani*, 62(0), 48–61. <https://doi.org/10.5377/wani.v62i0.858>
- Lewis, P. (2007). Roger Bastide y los límites de la antropología aplicada tradicional. *Boletín Antropológico*, 25(60), 28–56.
- Lino, A. (2017). *Limitaciones y retos de la figura de las patentes para abordar y proteger los conocimientos tradicionales asociados a los recursos biológicos* (Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/8407/LINO\\_SUAREZ\\_ANDREA\\_LIMITACIONES\\_Y%20RETOS.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/8407/LINO_SUAREZ_ANDREA_LIMITACIONES_Y%20RETOS.pdf?sequence=1)
- MITRAB. (2010). *Código de Trabajo de la República de El Salvador*. Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1742/Cod\\_Trab\\_ElSalv%5B1%5D.pdf](https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1742/Cod_Trab_ElSalv%5B1%5D.pdf)
- Molano, O. L. (2006). *La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial*. Recuperado de <http://catalogo.ibcperu.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15220>
- MRREE. (2010). *Tercero, cuarto y quinto informe combinados de El Salvador sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.
- OEA. (2002). *La cultura como finalidad del desarrollo: Documento para el Seminario de Expertos en Políticas Culturales*. Recuperado de [www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub6.doc](http://www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub6.doc)
- OIT. (1989). *Convenio No.169, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes*. Recuperado de [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_IN](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_IN)

STRUMENT\_ID:312314

- OMPI. (2015). *Propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales*. Recuperado de [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/tk/933/wipo\\_pub\\_933.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/tk/933/wipo_pub_933.pdf)
- (2015). *Propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales*. Recuperado de [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/tk/933/wipo\\_pub\\_933.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/tk/933/wipo_pub_933.pdf)
- ONU. (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica*. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- (2015). *Plan de Acción para todo el sistema a fin asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado de <https://www.filac.org/wp/publicaciones/otras-publicaciones/plan-de-accion-para-todo-el-sistema-a-fin-de-asegurar-un-enfoque-coherente-para-lograr-los-fines-de-la-declaracion-de-las-naciones-unidas-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>
- (2015). *Plan de Acción para todo el sistema a fin asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado de <https://www.filac.org/wp/publicaciones/otras-publicaciones/plan-de-accion-para-todo-el-sistema-a-fin-de-asegurar-un-enfoque-coherente-para-lograr-los-fines-de-la-declaracion-de-las-naciones-unidas-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>
- PNUD. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013: Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible Diagnóstico y propuesta* (p. 351). Recuperado de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo website: <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/11/Informe-PNUD-IDHES-2013.pdf>
- Rivas, R. (2004). Persistencia indígena en El Salvador. *Revista Científica*, (5). Recuperado de <http://rd.udb.edu.sv:8080/jspui/handle/11715/224>
- Ronsbo, H., Lara, C., & López, E. (2006). Las dimensiones del conflicto étnico en Santo Domingo. *Identidades Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 10, 189–217.
- Sánchez, M. (2012). Patrimonio biocultural de los pueblos originarios de Chiapas: retos y perspectivas. En *Patrimonio biocultural, saberes y derecho de los pueblos originarios* (pp. 83–98). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20121127111932/PatrimonioBiocultural.pdf>
- Svampa, M. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30–46.
- UNESCO. (1989). *Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y*

*Popular*. Recuperado de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13141&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Vega, R., & Bárbara Conçalves. (2017). *Acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios derivados de su utilización (ABS) en El Salvador (ABS/CCAD-GIZ)* (Núm. 1). Recuperado de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) website: [http://www.marn.gob.sv/descarga/acceso-a-los-recursos-geneticos-y-participacion-en-los-beneficios-derivados-de-su-utilizacion-abs-en-el-salvador-abs-ccad-giz/?wpdmdl=39112&ind=xsuxfILbbiSKhTC6OGcQVf2T3APBrCIZgvZ98O\\_rXGZCu4t7GGYPP4OqsEW2f8Fndow\\_s2mabfs7Rk5PC0wVtQ](http://www.marn.gob.sv/descarga/acceso-a-los-recursos-geneticos-y-participacion-en-los-beneficios-derivados-de-su-utilizacion-abs-en-el-salvador-abs-ccad-giz/?wpdmdl=39112&ind=xsuxfILbbiSKhTC6OGcQVf2T3APBrCIZgvZ98O_rXGZCu4t7GGYPP4OqsEW2f8Fndow_s2mabfs7Rk5PC0wVtQ)

## Consejo Editorial

**Ricardo Sol Arriaza** – Director Pro Tempore de la Revista -

Sociólogo y Comunicólogo. Estudios de doctorado en Información y Comunicación, en la Universidad de Rennes 2, Francia (1989 -1991); Magister en Sociología (1987) y Graduado en Ciencias de la Comunicación Colectiva por la Universidad de Costa Rica (1984). Beca jóvenes investigadores Genaro Carnero Checa de la Federación Latinoamericana de Periodistas, FELAP y el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, ILET, México (1983); Beca de la Fundación Ford para realizar estudios de doctorado (1989 -1991). Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA (1992 - 2011); director Programa Participación Ciudadana, en la Fundación para la Paz y la Democracia. (2011 – 2019); Investigador Asociado de FLACSO Costa Rica, (2019 -2020). Ha publicado artículos y ensayos en revistas especializadas de Comunicación y Ciencias Sociales, así como varios Libros, entre ellos: “Para entender El Salvador” DEI, 1980; “Medios Masivos y Comunicación Popular” Editorial Porvenir/ILET, 1984; “El Desafío Democrático en Centroamérica”, DEI, 1993; “El Desafío de la Participación Ciudadana, en el Estado Democrático de Derecho”, FLACSO, 2010.

-----

**René Martínez Pineda** – Coordinador del Consejo Editorial -

Licenciado en Sociología (UES, 1991); Máster en Educación Universitaria (UTEC, 1999); Posgrado en Demografía (CELADE, Costa Rica, 1992); Premio Nacional de Ensayo, CONCULTURA (2000); Mención de Honor, en la rama de cuento, en los Juegos Florales de San Salvador (2000); Salvadoreño “Corazón de Oro” (FUSATE, 2004); Miembro de la Directiva de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS, 2012-2014); Diploma de Honor al Mérito Literario (UES, 2018). Libros publicados: Cuentos Descompartimentados; Sociología y Otros Demonios; 15 cuentos sociológicos; Libro de Texto de Métodos y Técnicas de Investigación Social; 1,100 artículos publicados en Co Latino (del año 2000

hasta la fecha); Director de la Escuela de Ciencias Sociales, UES (2011 a 2018); varias publicaciones en la Revista Universidad y en la Revista Humanidades (UES). Co-autor del libro Salud Mental y Democracia y del libro Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Ponente en los Congresos de Sociología de: México, Cuba, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Guatemala, Nicaragua y Perú.

---

**Oscar Martínez Peñate** – Editor de la Revista -

Ph.D. en Ciencias Sociales en la Universidad de El Salvador (UES); M.A. en Ciencia Política en L'Université du Québec à Montréal (UQAM), Canadá; M.A. en Gobernabilidad Democrática y Alta Gerencia Pública en la Universidad Complutense de Madrid, España; Lic. en Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), Costa Rica. Realizó estudios sobre Program in Strategic Planning, DePaul University, Chicago, Illinois. Trabajos realizados: Secretario de Planificación de la UES; Docente e investigador académico del Depto. de Sociología y Ciencia Política de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA); Docente, investigador y coordinador de la Editorial de la Universidad Francisco Gavidia (UFG); Investigador académico del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR). Ha impartido clases en la Maestría de Ciencias Políticas de la UCA y en la Maestría de Derechos Humanos y Educación para la Paz en la UES. Es autor de nueve libros.

---

**David Hernández**

Escritor, periodista y académico. San Salvador, 1955. Fundó el Grupo y la Revista Literaria “La Cebolla Púrpura”. Tiene cuatro novelas publicadas. Ha ganado el Premio Nacional de Novela Alfaguara en 2005, el Certamen Nacional Magisterial de Cultura, rama Cuento, en 1976, el Certamen Nacional Estudiantil de Cultura, rama Poesía, en 1971. Tiene una decena de libros de poesía, cuento y ensayo. Es Ingeniero Agrónomo Fitotecnista graduado en la Academia de Ciencias Agrícolas de la República de Ucrania. Máster en Filología Germánica y en Ciencias Políticas por la Universidad de Hannover, Alemania Federal, Doctor en

Filosofía, especialidad Latinoamericanística, por la Universidad Libre de Berlín y la Universidad de Hannover, República Federal de Alemania. Ha sido docente de las Universidades de Hannover, Hildesheim, Berlín, en Alemania Federal, de la Universidad de El Salvador. Actualmente es Coordinador de Becas Externas de Posgrado de la Universidad de El Salvador.

---

### **Luisa Eugenia Castillo Martínez**

Ph.D. en Ecotoxicología Marina, Departamento de Ecología de Sistemas, Universidad de Estocolmo, Suecia; M.Sc. Biología en la Universidad de Costa Rica; B.Sc. Biología en la Universidad de Costa Rica; B.Sc. Tecnología Médica en la Universidad de El Salvador, El Salvador. Trabajos realizados: Directora del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), e la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica; Vicerrectora de Investigación, Universidad Nacional; Vicerrectora de Investigación, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica; Co-coordinadora del Proyecto Centroamericano de Investigación sobre los Efectos de los Plaguicidas en la Salud y el Ambiente. CSUCA (Confederación Universitaria Centroamericana). Es miembro del Grupo de Expertos del Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA) en Ecotoxicología y Sustancias Químicas (SECE); Miembro del Comité Científico del 5to Congreso Ibérico y 2do. Iberoamericano de Contaminación y Toxicología Ambiental. Pertenece a la Sociedad de Toxicología Ambiental y Química (Society of Environmental Toxicology and Chemistry), SETAC. Ha publicado en numerosos artículos de investigación científica.

---

### **Salvador Enrique Moncada**

Doctor en medicina en la Universidad de El Salvador. Dr. en farmacología en el Institute of Basic Medical Sciences, del Royal College of Surgeons, pasó a Welcome Research Laboratories (Beckenham, Kent). Fundó el Wolfson Institute for Biomedical Research, en Cruciform Building, que dirigió hasta 2012. Actual director del Instituto Wolfson para la Investigación Biomédica del University College de Londres. Premio Príncipe de Asturias de

Investigación Científica y Técnica. Le fue otorgado el título de Sir, por la Reina Isabel II. Doctor honoris causa por la Universidad Autónoma de Madrid. En 1998, el Premio Nobel en Fisiología o Medicina fue otorgado a Robert Furchgott, Louis Ignarro y Ferid Murad. A pesar de la enorme relevancia de los aportes de Salvador Moncada, reconocidos antes y después del Nobel 1998 por la comunidad científica mundial, su nombre no fue incluido entre los ganadores. La decisión de la Academia Sueca causó polémica en la opinión pública internacional y fue ampliamente criticada.

-----

## INSTRUCCIONES PARA AUTORES

**El título** tendrá una extensión entre diez y doce palabras, describirán el contenido del trabajo. El texto será escrito en cumplimiento con las reglas de ortografía.

**El resumen**, contendrá el propósito del artículo, los principales resultados, conclusiones más importantes, se escribirá en pasado, máximo 150 palabras a un espacio seguido y en un solo párrafo. Escribir cinco palabras claves.

### **Envío de originales**

Los trabajos se entregarán de forma digital, escritos a un espacio y medio de interlineado, con fuente *Times New Roman* estilo normal, tamaño 12, formato *Microsoft Word*.

Las fórmulas se escribirán en *Cambria Math*, y las que contengan únicamente texto con *Times New Roman* tamaño 12.

Estará estructurado de la manera siguiente: los capítulos estarán ordenados en números romanos, y los subtítulos en arábigos. Los subtítulos no sobrepasaran tres niveles, ejemplo, 1. Subtítulos, 2. Su-subtítulos y 3. Sub.sub-subtítulos.

### **Cuadros, Figuras y Gráficos**

En el texto solamente incluirá cuadros, figuras y gráficos, se explicarán por sí solos, no es necesario que se haga en el texto, podrán citarse en el escrito al señalar el número correspondiente con la mención referida, por ejemplo; Cuadro 9.

Al final de cada cuadro o gráfico se pueden colocar notas explicativas si es necesario; se escribirá la fuente completa si es retomado de otro autor, asimismo si es de elaboración propia..

Las figuras incluyen esquemas, mapas y fotografías. Cada figura se encabezará con la expresión Figura y, en la línea siguiente, el título, ambos en minúsculas. Al final se indicará la fuente de la información, si es propia se debe indicar. El título y la fuente se ubicarán fuera del recuadro principal o al pie. Se presentarán en formato JPG enumeradas correlativamente con números arábigos, ejemplo: Figura 7.

### **Siglas y acrónimos**

Las siglas están formadas con las letras de las primeras palabras, por ejemplo: Organización de las Naciones Unidas (ONU), se escriben con mayúsculas, pero cuando sea una palabra

larga –más de cuatro letras- en mayúscula la letra inicial, ejemplo, *Light Amplification by Stimulated Emission of Radiation* (Laser).

El acrónimo está formado con las primeras sílabas de los nombres, por ejemplo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), se escribe con mayúscula inicial y lo demás en minúsculas.

### **Notas y referencias bibliográficas**

Las notas se ubicarán al pie de la página y las referencias bibliográficas al final del documento y se escribirán sólo las utilizadas en el texto, ordenadas alfabéticamente por autor, y por cada autor en orden cronológico del más antiguo al más reciente. Las referencias bibliográficas y la bibliografía se harán de acuerdo con las normas APA (*American Psychological Association*).

### **Citas**

La cita textual cuando tiene menos de cuarenta va entre comillas, cuando tiene más, se escribe en párrafo aparte con sangría a la izquierda, a interlineado sencillo, con un espacio antes y después del párrafo. Los puntos suspensivos en citas textuales, se escriben entre paréntesis (...).

### **Selección de trabajos**

Los trabajos aceptados para publicación estarán sujetos a modificaciones de carácter editorial, se les harán las correcciones de prueba respectivas, una vez realizadas, no se permitirán cambios sustanciales al texto de parte del autor.

Los artículos que se presenten para su publicación deben cumplir con las instrucciones expuestas, de lo contrario no serán tomados en consideración para la publicación.